



2^a SECCION

JUDICIALES

JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 119
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 14/07/2023 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 12 y 13 de Julio de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual//GAMBOA, Walter Domingo//VOLKSWAGEN / VOYAGE 1.6 COMF// DOMINIO LHW 170 AÑO2012 BASE \$950.000// MORENO, Daniel Agustin//CHEVROLET/ SONIC 1.6 LTZ M/T / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO LXC 155 AÑO2012 BASE \$1.979.778,6// FERNANDEZ, Juan Carlos//FORD / FIESTA ENERGY MP3 / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO IQS 825 AÑO2010 BASE \$769.282,39//FLORES, Romelia Ines//RENAULT / CLIO MIO 5P CONFORT PACK SATT / SEDAN PUERTAS// DOMINIO PJH 683 AÑO2015 BASE \$483.408,78// UYUA, Joahana Maria //CITROEN / C4 5P 1.6L 16V X PACK LOOK / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO KJH 960 AÑO2011 BASE \$1.770.989,76// TRIPIANA, Pablo Daniel //CHEVROLET / CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4 N / SEDAN 4 PUERTAS // DOMINIO KZS 318 AÑO2012 BASE \$1.974.788,16//DIAZ, Erika Ivon//CHEVROLET / COBALT 1.8 N LTZ / SEDAN 4 PUERTAS// DOMINIO NAL 537 AÑO2013 BASE \$938.231,7// GODOY, Jonathan Agustin//VOLKSWAGEN / GOL TREND 1.6 / SEDAN PUERTAS// DOMINIO PQY 991 AÑO2016 BASE \$2.719.496,85// CUARTAS GONZALEZ, Carolina//CHEVROLET / CLASSIC 4 P LS ABS + AIRBAG 1.4 N / SEDAN 4 PUERTAS// DOMINIO NYF 885 AÑO2014 BASE \$2.278.184,18//ACOSTA, JOSE ALEJANDRO//VOLKSWAGEN GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MSEDAN 5 PUERTAS//DOMINIO AD318HX AÑO 2018 BASE \$493.170// OVIEDO, ROMUALDO JOSE//FIATPUNTO ELX 1,4SEDAN 5 PUERTAS//DOMINIO IXF233 AÑO

2010 BASE \$948.510,72//MALDONADO, JOSE IGNACIO//VOLKSWAGENVOYAGE 1.6 MSI-SEDAN 4 PTAS//DOMINIO AB277IJ AÑO 2017 BASE \$1.840.388,4//LUCERO, NESTOR EDGARDO//FIATPALIO FIRE 5P 1.4 8V SEDAN 5 PUERTAS//DOMINIO KGN236 AÑO 2011 BASE \$622.782,07//LOZA, FRANCO EMANUEL// FORDFOCUS STYLE 1.6L NAFTASEDAN 5 PTAS//DOMINIO KMA489 AÑO 2011 BASE \$858.645,1//MENA, CESAR ROLANDO//CITROENC4 LOUNGE HDI 115 MT6 FEEL PACK-SEDAN 4 PUERTAS//DOMINIO AA876WV AÑO 2017 BASE \$3.192.746,64//SANABRIA, DIEGO ALEJANDRO//RENAULTMEGANE III 2.0 16V PRIVILEGESEDAN 5 PUERTAS//DOMINIO LPJ 625 AÑO 2012 BASE \$987.081,34// MERILES, IGNACIO GUSTAVO//BENELLI180S MOTOCICLETA//DOMINIO A173IPY AÑO 2022 BASE \$1.727.131,32//ALMADA, CELESTE CAROLINA//TOYOTA ETIOS CROSS 1.5 M/TSE-DAN 5 PUERTAS//DOMINIO NXR064 AÑO 2014 BASE \$2.005.451,04//BASTIDAS GONZALES, JUAN MANUEL//CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 4 PTA DOMINIO PBK741 AÑO 2015 BASE \$1.127.779,56//DIAZ, JOSE BENJAMIN//CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CRUZE 1.8 5 PTA DOMINIO MTJ587 AÑO 2013 BASE \$1.678.087,24//MALDONADO, JUAN MARCELO//CHERY, RURAL 5 PUERTAS, TIGGO 2.0 4X2 DOMINIO IIB198 AÑO 2009 BASE \$1.125.219,12//CISNERO, GENESIS CLARIBEL //VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 HIGHL DOMINIO AC000YV AÑO 2017 BASE \$1.544.266,79//MANCHO, MARIO SANTIAGO//FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA 1.6 DOMINIO AB639BZ AÑO 2017 BASE \$952.750,63//ANDRADA, MAXIMILIANO// PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, PARTNER PATA. 1 DOMINIO AA485QO AÑO 2016 BASE \$5.248.624,78//BAZAN, JUAN LUCAS DAVID// FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECO SPORT 1.6 X DOMINIO IFC562 AÑO 2009 BASE \$1.549.443// TEVEZ, DARIO GUSTAVO//CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, SONIC 1,6 LTZ M/T DOMINIO LYV520 AÑO 2012 BASE \$1.304.099,53// AGUILERA Carlos Saul// PEUGEOT 207 COMPACT XR 1.9D SEDAN 4 PUERTAS //DOMINIO HUR194 AÑO 2009 BASE \$1.731.538

SUMARIO

REMATESPag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRASPag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROSPag. 3
CITACIONESPag. 10
NOTIFICACIONESPag. 41
PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOPag. 42
SENTENCIASPag. 42
SUMARIASPag. 42
USUCAPIONESPag. 42

Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$90.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.

ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Junio de 2023.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

1 día - N° 463175 - \$ 6111,55 - 29/06/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE SA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 10422187), se hace saber que por SENTENCIA N° 54 de fecha 16/06/2026 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra de ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE S.A., CUIT N° 30-71227635-1, con domicilio en calle Santiago del Estero n° 1767, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar a la sociedad deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés (31/08/2023). XIX) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). SINDICO: Cr. Néstor José Manavella. MP 10-09531-7 con domicilio constituido en calle Bv. Vélez Sarsfield 1170, piso 12, oficina 56 de Villa María. Villa María 22/06/2023.

5 días - N° 462537 - \$ 12709,50 - 29/06/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA CUYO III- LIQUIDACION JUDICIAL" (EXPTE. N°11014326), informa que por Sentencia N°59 de fecha 07/06/2023 se resolvió: Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA CUYO III" con domicilio en calle Juan del Campillo 793, Barrio Cofico y en calle Mendoza 1352, Barrio

Alta Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba, en el marco de cuanto disponen el art. 1687 y c.c. del C. C. y Com. de la Nación y las normas pertinentes de la Ley 24.522 sujeta a apreciación judicial, apartar de la administración fiduciaria a la Sociedad "G y G DESARROLLOS S.R.L." y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras sorteadas Susana Nieves del Milagro MARTIN (Mat. Jud. 10-05093-6) e Ileana Edith PALMIOTTI (Mat. Jud. 10-15677-1) fijando domicilio en calle Montevideo N°556, Ciudad de Córdoba (E-mail: sindicatura.fideicomiso.cuyoll@gmail.com / Tel. N° 3514216589 y 3515172524). Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (07/06/2023), presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 28/09/2023. Informe Individual: 02/02/2024- Sentencia de Verificación: 03/05/2024- Informe General: 31/05/2024. Fdo.: Mariana CARLE de FLORES, Prosecretaria.

5 días - N° 462842 - \$ 12165,50 - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SPACCESI SEBASTIÁN – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA (Expte. 3631047)", que se tramitan ante el Juzg de 1° Inst. y 26° Nom. Civ y Com, el 16/09/2021 la Sindicatura acompañó proyecto de distribución complementaria de fondos y mediante Auto n° 40 del 24/05/2023 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 28/06/2023.

1 día - N° 463801 - \$ 590,30 - 29/06/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ., Com. y Familia 4° Nom., autos: "COAGRO S.A. – QUIEBRA" (Expte. N° 11985724), se hace saber que por Sent. N° 37 del 05/06/2023 se resolvió: I.- Declarar la quiebra de la firma COAGRO S.A., CUIT N° 30-70891158-1, con sede social en el domicilio sito en calle Intendente Maciel N° 950 de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba). III.- Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que obraren en su poder, y la entrega de los mismos al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. IV.- Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes en su caso pueden ser designados por el Oficial de Justicia interviniente y Síndico, en el cargo de depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3 LCQ). En su defecto, se designará depositario al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales

bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. VIII.- Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). XV.- Ordenar la realización de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVI.- Publicar edictos por el plazo de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María (art. 89 LCQ), con referencia del Síndico designado y domicilio procesal constituido por este último, con exención de los impuestos y aranceles que pudieren corresponder, con la prevención del art. 273 inc. 8 LCQ. XVII.- Fijar hasta el día 03/10/2023 para que los acreedores de la deudora presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando la documentación pertinente. XVIII.- Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 20/10/2023, el Informe Individual. XIX.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 01/12/2023. XX.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 15/12/2023. XXI.- Intimar a la fallida para que en el plazo de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad obrante en su poder. XXII.- Rectifíquese la carátula de la presente causa y dispónese la acumulación de los autos caratulados "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9748076) a la presente causa "COAGRO S.A. – QUIEBRA" (Expte. N° 11985724). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Mauricio Salusso, Mat. N° 10-18679-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Lisandro de la Torre 389, Cdad. de Villa María - Córdoba. Of.: 22 de Junio de 2023.- 5 días - N° 463200 - \$ 24856 - 03/07/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Soc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "MARQUEZ, NATALIA ESTEFANÍA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", EXP. N° 11209036", por Sentencia N° 5 de fecha 07/02/2023 y N° 69 de fecha 08/06/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Natalia Estefanía Márquez, D.N.I. 30.310.754, con domicilio real en Nicaragua 85 B° Residencial América, Cruz del Eje, Córdoba VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra María Fabiana Fernández con domicilio en Roque Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (CEL 351-6558128) (Mail: crafernandez@gmail.com), el día veintisiete de julio de dos mil veinti-

titrés (27/07/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.
5 días - N° 462714 - \$ 3068,75 - 04/07/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez 1ra. Inst y 36° Nom civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5683708 - GRILLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase a los Sres. María Silvana Biasco, Jorge Alberto Biasco y Norma Alejandra Biasco por presentados en el carácter invocado -como herederos de la Sra. María Zoccali.— Sin perjuicio de ello, y atento no haberse iniciado declaratoria de herederos de los Sres. María Zoccali, y Daniel Orlando BIASCO, a los fines de integrar la Litis, publíquense edictos por cinco días para que comparezcan a los presentes autos en el plazo de veinte días desde el último día de su publicación, a quienes detenten vocación hereditaria de los mismos.— Texto Firmado digitalmente por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 458928 - \$ 3000,50 - 04/07/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos EXPEDIENTE SAC: 11911633 - ROLDAN, MAGDALENA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS tramitados ante el juzgado de 9°Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 24/05/2023. ...Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de Magdalena del Carmen ROLDAN. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumplimentese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal.-Fdo Dr. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ; Dra NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA

1 día - N° 460852 - \$ 745 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Ins y 1ra Nom en lo Civ, Com, Con y Flia - Sec 2 ALTA GRACIA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO SEGUNDO VILLAVERDE, DNI 6433332, en autos caratulados: VILLAVERDE, ANTONIO SEGUNDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/06/2023 Fdo. VIGI-

LANTI - JUEZ, Gonzalez - Prosecretaria.
1 día - N° 461428 - \$ 271,45 - 29/06/2023 - BOE

EL SR. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,- NIÑEZ Y EL SR. JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE AIASSA ANA EULOGIA DNI 7.154.250 EN AUTOS CARATULADOS " AIASSA, ANA EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11846000" PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, MORTEROS, 14/06/2023. FDO: DELFINO, Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO.

1 día - N° 461698 - \$ 373,30 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO RODILLA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Autos: RODILLA OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11907883 - Sec. N° 2.-

1 día - N° 462059 - \$ 220 - 29/06/2023 - BOE

CÓRDOBA. TRIBUNAL: JUZGADO DE 1ª INST. 37ª NOM. CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA; En los Autos Caratulados: ABDALA REZK, ANGELA - SAADI, ZORAIA Y/O SORAYA Y/O SORAIA - SAADI, JORGE ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5094744. CORDOBA, 07/06/2023. Proveyendo a la presentación digital de fecha 05/06/2023: Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales respondido con fecha 29/05/2023. Por cumplimentada la Ley 7869. Agréguese la constancia remitidas por el Registro de Actos de Ultima Voluntad adjuntado en el presente. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de SAADI, ZORAIA y/o SORAYA y/o SORAIA DNI 2.791.874, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa

a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO. PERONA Claudio – JUEZ.

1 día - N° 462103 - \$ 1285,75 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 11º Nominación en lo civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresa del Carmen Niveyro Sacco (DNI 6.679.115) a comparecer en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11816231 - NIVEYRO SACCO, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2023. Dr. Bruera, Eduardo Benito- Juez, Origlia, Paola Natalia.

1 día - N° 462659 - \$ 316,60 - 29/06/2023 - BOE

Juzg. 17º Civ.Com.- Sec. Fraire de Badrán. Autos: RODRIGUEZ, MANUEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cba, 10 de junio de 1998.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Militello, Angela para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento publicándose edictos por el término de ley. FDO: Olga Fraire de Badrán

10 días - N° 462672 - \$ 7110 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Alfredo Sosa, DNI n° 4.592.424 en autos caratulados "PERALTA, ROSA CLARA - SOSA, MARIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5466493) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por Ana María Rosa Goy (Prosecretaria Letrada) – Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemi (Juez de 1ra Instancia). Córdoba 14/06/2023.-

5 días - N° 462673 - \$ 6980,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OMAR MIRON,

DNI n° 7.993.995 en autos caratulados "PARRA ISABEL DEL VALLE – MIRON JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9667269) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por ANGARONI Maria Agustina (Prosecretaria Letrada) – BERTAZZI Juan Carlos (Juez de 1ra Instancia). Córdoba 13/06/2023.-

5 días - N° 462685 - \$ 6487,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7º Nominación –Secretaria N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BALMACEDA, ENRIQUE JUDAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11050822" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ENRIQUE JUDAS BALMACEDA M.I. 2.949.152, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Río Cuarto 08/06/2023. Fdo.: BUITRAGO Santiago–Juez de 1ra. Instancia– FUNES Yanina Verónica- Prosecretario/a Letrado-. Juzg de 1º Instancia.

1 día - N° 462721 - \$ 453,10 - 29/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Fli. de Río III, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, María Raquel GIANA, D.N.I. N° 4.126.684, en autos "GIANA, MARIA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11862883), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 13/06/2023. Fdo.: Dr. Pablo Gustavo Martina-Juez; Dra. María Soledad Peña-Prosecretaria.-

1 día - N° 462766 - \$ 391,15 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO REYES MARTINEZ, DNI 17.627.032, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos MARTINEZ, ROBERTO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11950078. Cba, 16/06/2023. Juez: MA. ALEJAN-

DRA NOEMÍ SANCHEZ ALFARO OCAMPO – PROSECRETARIA: SILVANA DEBORA PEREZ VICENTE

1 día - N° 462857 - \$ 329,20 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 42ª Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Luisa de Maussion de Candé D.N.I. 4.612.466.en autos 5655566 - DE GOYCOECHEA, ALEJANDRO ENRIQUE - DE MAUSSION DE CANDE, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/6/23. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez- Ma.Carolina Carmo- na, Secretaria.

1 día - N° 462867 - \$ 346 - 29/06/2023 - BOE

El Juez de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Fam de 1a Nom de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Susana Inés Scarponi DNI 5943600 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos SCARPONI SUSANA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11948120) Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario; Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, Juez.

1 día - N° 462883 - \$ 220 - 29/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, Sec N°14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA ORLANDI, D.N.I.: 11.868.410, en autos caratulados: "ORLANDI, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 12006503, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/06/2023.-

1 día - N° 462884 - \$ 337,60 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VALDEZ, ROQUE NORBERTO en estos autos caratulados: "VALDEZ ROQUE NORBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11729830) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). Fdo. Digitalmente Dr. Marcelo Adrián Villarragut

– JUEZ – Dra. Sonia Beatriz Baronetto – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 462891 - \$ 476,20 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VALDEZ, NORBERTO LUCIANO en estos autos caratulados: "VALDEZ NORBERTO LUCIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11797405) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). Fdo. Digitalmente Dr. Marcelo Adrián Villarragut – JUEZ – Dra. Gabriela Rosana Sejas – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 462894 - \$ 478,30 - 29/06/2023 - BOE

El juez de 1º inst. 32 Nom. en lo Civ. Y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPARDI, MARCELO FABIAN, DNI 13.984.781, RODRIGUEZ MARIA ORTENSIA, DNI 7.356.884 , CAPARDI O CAPARDI ZURITA, WALTER JOAQUIN, DNI 6.485.064 en los autos caratulados CAPARDI, MARCELO FABIAN – RODRIGUEZ, MARIA ORTENSIA – CAPARDI O CAPARDI ZURITA, WALTER JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11457183, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Videla, Maria Lorena – Secretario/a. Bustos, Carlos Isidro – Juez. Rivero, Maria Eugenia – Prosecretaria.

1 día - N° 462896 - \$ 604,30 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1ª Inst C.C 19 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Luisa Pasetti, D.N.I. N° 6.625.178, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PASETTI, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11846188)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes: Prosecretaria; VILLARRAGUT Marcelo Adrián: Juez.-

1 día - N° 462914 - \$ 389,05 - 29/06/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia de 6ta. Nominación - Secre-

taria N° 11, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VIOLA, ROBERTO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11970670) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO CARLOS VIOLA – DNI M 6.636.056, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ, Mariana (Juez/a de 1° Instancia) – AZCURRA, Ivana Verónica (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 462918 - \$ 421,60 - 29/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña MARIA ROSA PEREYRA, D.N.I. N° 11.865.265., en autos caratulados "PEREYRA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11961104, para que en término de treinta (30) días a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 06/06/2023. Fdo. Santiago BUITRAGO –JUEZ; Dra. Luciana María SABER -Secretaria

1 día - N° 462935 - \$ 375,40 - 29/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11916879 - CALANDRIA, ALICIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ-,JUEZ ANDRES OLCESE- CARLOS PAZ 21/06/2023. Téngase presente. Agréguese la contestación de oficio por parte del Registro de Juicios Universales y contestación del Registro de Actos de última Voluntad, la que se adjunta al presente. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de CALANDRIA, ALICIA ELVIRA DNI 4.258.312. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FIRMA: ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 462939 - \$ 1963,90 - 29/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma. Nom. C.C.Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos: "DESTASSI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 11942531) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, HUMBERTO DESTASSI, DNI N° 6.640.930, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. 06 de junio de 2023. Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SABER Luciana María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462942 - \$ 512,95 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "CAVALLERO, Osvaldo Domingo - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11988414, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Osvaldo Domingo CAVALLERO, D.N.I. N° 06.641.072, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 23/06/2023. Fdo. Lucas FUNES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -

1 día - N° 462944 - \$ 397,45 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom., de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "LUNA, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. n° 11636173", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUNA, Fernando DNI 7.982.707, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Min. Público Fiscal. Notifíquese. Cba. 12.05.2023. Texto Firmado dig. por: VASSALLO Lucas Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ROCA Monica (PROSEC. LETRADO).-

1 día - N° 462945 - \$ 518,20 - 29/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 2° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. RABANAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES en autos:-VIOLA NORMA ANTONIA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11979855, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante "NORMA ANTONIA MARÍA VIOLA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGO ALIAGA EDGAR-JUEZ-NIETO Rosana Noel-PROSECRETARIA. Of. 22/06/2023

1 día - N° 462948 - \$ 405,85 - 29/06/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. 38° Nom. de la ciudad de Cba., en autos: "FARÍAS CÁNDIDO NICOLÁS – PINEDA, HAYDÉE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11846162), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Cándido Nicolás FARÍAS, DNI N° 6.691.255 y Haydée PINEDA, DNI N° 1.151.461, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/05/2023. Fdo. Dra. LINCON, Yessica N. – JUEZA ; Dra. GASPAROTTO, Natalia I.

1 día - N° 462949 - \$ 413,20 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 34a. Nom en lo Civ y Com en los autos caratulados BRIZUELA NICOLAS EMETERIO- HERRERA JUANA SERAFINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 11543835 (Expte. electrónico) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9.135)... (Fdo: Dra. Ana María Pala -Secretaria-).

1 día - N° 462950 - \$ 404,80 - 29/06/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gianfelici, Gustavo Luis, DNI. 16.676.167, en autos caratulados: "GIANFELICI, GUSTAVO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 11961330), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 22/06/23. Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez de 1ra Instancia) – Dra. NIETO, Rosana Noel (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 462953 - \$ 503,50 - 29/06/2023 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 17 a. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CONTE, LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11965358. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - Dra GALLA María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462954 - \$ 399,55 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 1º Nom. en autos caratulados:"CANDOLI, RAMON ALEJANDRO - CABRERA, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11847410" ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 21/06/2023:...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAMON ALEJANDRO CANDOLI, DNI 6.664.510 Y JULIA CABRERA, DNI 2.757.393. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..."Fdo: MARTINEZ MANRIQUE, María Del Mar: SECRETARIO/A;ZELLER, Ana Rosa: JUEZ/A. INSTANCIA

1 día - N° 462956 - \$ 570,70 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FANER, ANTONIO ORFEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 11938352" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Antonio Orfeo Faner - D.N.I. N° 7.965.028, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Fdo. CAFURE Gisela María. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 21/06/2023.

1 día - N° 462959 - \$ 606,40 - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación

en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados "GIMENEZ AURELIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11765613: Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante la Sr GIMENEZ AURELIO FEDERICO, D.N.I. N° 7.799.965, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462961 - \$ 380,65 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CIVIDINI, Ilda Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12000893) iniciado el día 07/06/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CIVIDINI, ILDA MAGDALENA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 22 de junio de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Pro-Secretaria Letrada).-

1 día - N° 462965 - \$ 376,45 - 29/06/2023 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARÍA ESTER AGUIRRE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "AGUIRRE, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11960610.- Laboulaye, 7/06/2023.

1 día - N° 462971 - \$ 288,25 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 50ª Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO RAUL CORDOBA OLIVERO, DNI N° 7.968.840 y LISANDRO CORDOBA, DNI N° 29.256.572, en autos caratulados:"CORDOBA, LISANDRO - CORDOBA OLIVERO, JULIO RAUL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11742495";para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZ Angeles María PROSECRETARIO/A LETRADO, CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 462988 - \$ 424,75 - 29/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Meca Benita Yorgevich y Manuel Juan Vega en autos caratulados YORGEVICH, MECA BENITA - VEGA, MANUEL JUAN - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11714868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 31/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: RUIZ ORRICO Agustin.

1 día - N° 462992 - \$ 439,45 - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante IBARRA ALDO ALBERTO en autos caratulados IBARRA ALDO ALBERTO– Declaratoria de Herederos. Expte 11756803 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Estigarribia Jose María Jueza de 1era Instancia. Cura Brochero, 22/06/2023.

1 día - N° 463003 - \$ 596,40 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "QUATTROCCHI, ROSA LUCIA - MARRUCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 4768394" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Rosa Lucia Quattrocchi, DNI 1.675.045, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. BONALDI Hugo Luis Valentín - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 463006 - \$ 511,90 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. En lo Civ. Y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASSOL MARCELA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11915285 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cassol Marcela Teresita para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUS-TOS Carlos Isidro. Juez 1ra. Instancia

1 día - N° 463013 - \$ 269,35 - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. y 7^º Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaria N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. BUITRAGO, Santiago, en los autos caratulados "11942979 - FARINA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. FARINA, MARIA, DNI 29.480.438, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 463024 - \$ 352,30 - 29/06/2023 - BOE

CORDOBA, ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Olga Milagro MOLINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 463027 - \$ 281,95 - 29/06/2023 - BOE

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín; Cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores de los causantes: Sres. SATURNINO MAUNA y MANUELA BEANOVA O VILLALOBO/S DE MAUNA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MAUNA, SATURNINO - BEANOVA O VILLALOBO/S DE MAUNA, MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11957866), Secretaría N° 2.-

1 día - N° 463028 - \$ 361,75 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civil Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, PURA, DNI 93143414 en los autos caratulados "MUÑOZ, PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11475192" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 17/04/2023. Text

to firmado digitalmente por DE PAUL Laura Ines. Secretario Juzg. 1ra. Inst. CALDERON Lorena Beatriz. Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 463032 - \$ 633,70 - 29/06/2023 - BOE

En los autos Caratulados "DUTTO, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N.º 11973626 que se tramita ante el JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 13/06/2023. Atenta comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de DUTTO, JUAN JOSE, DNI: 6.563.010. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez, COLAZO Ivana Inés, Secretaria.

1 día - N° 463042 - \$ 1011,70 - 29/06/2023 - BOE

El Sr Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. LUDUEÑA Hilda Mariela, en los autos caratulados: "GARCIA O GARCIA FERNANDEZ, PURIFICACION" DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°11002431 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. "Purificación García, Purificación García, Purificación García Fernandez, Purificación García Fernandez", DNI 93127066, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.CN). Fdo.: DR.ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ / OLIVA Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 463051 - \$ 628,45 - 29/06/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HANSEN, Jytte Steno, D.N.I. 93.307.086 y el Sr.

BRUSCO Luis Alberto, D.N.I. 7.997.991, en autos, "BRUSCO, LUIS ALBERTO - HANSEN, JYTTE STENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11437647" para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.). NOTIFIQUESE. Fdo. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 463080 - \$ 523,45 - 29/06/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1^º Instancia y 1^º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIN WALTER JOSE, DNI: 13.462.047, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11987488 - MARIN, WALTER JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de junio de 2023.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Sole-dad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 463096 - \$ 452,05 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1A Nom (Ex. Sec. 1) de Río Segundo, en autos "TAMAGNINI, ENRIQUE - TAMAGNINI, PEDRO ALEJANDRO - GALLARDO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 11962062". Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, ENRIQUE TAMAGNINI L.E. 2.700.445, JOSEFA GALLARDO L.C. 766.132 y PEDRO ALEJANDRO TAMAGNINI DNI 6.447.204, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho... Fdo. Díaz Bialet Juan Pablo - Juez - Ruiz Jorge Humberto - Secretario.

1 día - N° 463101 - \$ 709,80 - 29/06/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com., Sec. 2, en autos "COMUGNARO, MERCEDES WALTER o WALTER MERCEDES COMUGNARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11964745, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Mercedes Walter Comugnaro o walter mercedes Comugnaro, DNI. 6.591322, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 22/06/2023. Fdo.: Dr.

Rubén A. Muñoz: Juez. Dra. Marcela C. Segovia: Secretaria.-

1 día - N° 463118 - \$ 806,40 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 8, en los autos caratulados "DOÑABEITIA, MARIA DE LOS ANGELES - BARRENECHE, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 11983191), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sra. María de los Ángeles DOÑABEITIA, DNI 3.277.286 y Sr. Juan Luis BARRENECHE, DNI 6.581.954 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dra. CALDERON, Viviana Laura (SECRETARIO/A). Villa María, 22 de Junio de 2023.-

1 día - N° 463120 - \$ 905,80 - 29/06/2023 - BOE

-El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS FRANCISCO STRADA por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "STRADA, Luis Francisco – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12000327).-Marcos Juárez, 26 de Junio de 2023.-

1 día - N° 463133 - \$ 426,85 - 29/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELY MARIA MACCARI DNI N° 931.020 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados: MACCARI, NELY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11897050. Secretaria de la Dra: GONZALEZ Silvina Leticia.

1 día - N° 463137 - \$ 437,35 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 16ª. Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE ALLENDE, JAVIER EDUARDO FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°12003223), cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAVIER EDUARDO FLORENTINO DE ALLENDE, D.N.I. 27.013.377, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho.- Fdo.: Dra. Gabriela Emilce López. Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 23/06/2023.-

1 día - N° 463149 - \$ 378,55 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Juez C. y C. de 1ªInst. y 6ªNom. de Río Cuarto, Sec.11, en autos: "10283288- PERALTA, BENJAMIN - PERALTA, JUAN DOMINGO - PERALTA, GABRIEL HIPOLITO JESUS - RIVAROLA, RAMONA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN DOMINGO PERALTA, DNI N° 5.270.497, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 14/06/2023.Fdo.MARTINEZ Mariana; AZCURRA Ivana Verónica

1 día - N° 463157 - \$ 403,75 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, ; en los autos caratulados -BAQUER, RICARDO FRANCISCO - VAZQUEZ DE NOVOA, MARIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11923250, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAQUER, RICARDO FRANCISCO DNI 6.870.686 y VAZQUEZ DE NOVOA, MARIA DE LOS ANGELES DNI 2.332.246, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. GONZALEZ Laura Mariela. Juez. MOYANO Valeria Cecilia. Secretaria..

1 día - N° 463159 - \$ 426,85 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CACCIAMANI, RAÚL ENRIQUE, DNI: 6.501.864 y NORIEGA, ISABEL YOLANDA, DNI: 4.121.070, en los autos caratulados "CACCIAMANI, RAÚL ENRIQUE - NORIEGA, ISABEL YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11644742), para que en el plazo de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: LOPEZ, Gabriela Emilce - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 21/06/2023.

1 día - N° 463163 - \$ 413,20 - 29/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. , Secretaria a cargo del Dr. Iván Ellerman, en los autos caratulados: "CUEVA, MARÍA DORI- DEL CASTILLO, HÉCTOR ALBERTO. – DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Expte. 11960564)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MARÍA DORI CUEVA D.N.I.3. 572.559 y HÉCTOR ALBERTO DEL CASTILLO D.N.I. 6.499.930, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22-06-2023.-

1 día - N° 463183 - \$ 359,65 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Jorge Luis SEVESO, DNI: 6.449.978, para que dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SEVESO Jorge Luis –Declaratoria de Herederos"Expte11800988. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en éste Tribunal sito en tribunales 1,planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quiros.-Fdo:Dres. Gisela María CAFURE-Juez - Gustavo Horacio RINGELMAN - Secretario. Córdoba, 24 de mayo de 2023.-

1 día - N° 463186 - \$ 615,85 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1ra inst. Civ. Com. 51 Nom., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. DIANDA, VICTORIA ISABEL, DNI N° 5.264.987, en los autos "MARTINEZ ZORRILLA, JUAN BAUTISTA MELECIO - DIANDA, VICTORIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10047119, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/06/2023. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 463210 - \$ 358,60 - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días corridos (art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley, en los autos caratulados: "ROSA, ANTONIO CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC. N° 11738453". Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un día(art. 2.340 C.C.yC.N). CORDOBA, 30/05/2023. Fdo. Dra.PRINI Marce-la Elizabeth Marisol-Pro Secretaria Letrada."

1 día - N° 463238 - \$ 858,20 - 29/06/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Quevedo, Ramona Alba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "QUEVEDO, RAMONA ALBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11788363" Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria. –

3 días - N° 463298 - \$ 2199,30 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "NAVARRO, FEDERICO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11927355, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NAVARRO, Federico Nicolás, D.N.I. N° 36.886.668, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 29/05/2023. Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez) - Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 463317 - \$ 779,80 - 29/06/2023 - BOE

Por disposición del JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM, en los autos caratulados "VACA, ROGELIO MARCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.12000400. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACA, ROGELIO MARCIANO, DNI 7.972.450, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Juez Dra. VILLAGRA Raquel, Pros. Letrada Dra. HEREDIA Paola Daniela.

1 día - N° 463538 - \$ 1309,40 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23 Nom Civ y Com de

Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gerardo Zenón Espinosa y Mary Elva Aguilera, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Autos: ESPINOSA, GERARDO ZENON - AGUILERA, MARY ELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 11983119. Cba, 26/06/2023. Fdo.: ROSETTI Jose Leonardo (Prosecr.) y RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez)

1 día - N° 463549 - \$ 996,60 - 29/06/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Borda Axel Matías para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11952577 - BORDA, AXEL MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de junio de 2023.-

1 día - N° 463555 - \$ 828,30 - 29/06/2023 - BOE

EL Señor Juez de 1º INS CIV y COM 17 A NOM de la ciudad de Córdoba ,en los autos caratulados "AVILA PEDRO NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS ,EXPTE N° 11733826-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- BELTRAMONE, Veronica Carla -Juez/a de 1ra Inst-SERRA Maria Laura Prosecretaria Letrada. Córdoba 22 de junio de 2023.

1 día - N° 463556 - \$ 1035,70 - 29/06/2023 - BOE

DEÁN FUNES- El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil de DEÁN FUNES- Secretaria María Elvira Casal; en autos: EXPEDIENTE SAC: 11778932 - GERVASONI, ENRIQUE DESIDERIO - ELIAS, ABSI JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: ENRIQUE DESIDERIO GERVASONI- DNI: 6.372.078 y de ABSI JOSEFA ELIAS- D.N.I.: 2.724.460 a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo: CASAL María Elvira SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.26
MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 463562 - \$ 1249,90 - 29/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Felipe BERNALDEZ, D.N.I. 6.636.520, en autos caratulados: "BERNALDEZ, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11014750) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/08/2022. Fdo. Luque Videla María Laura, Jueza; BRAMUZZI Guillermo Carlos, Prosecretario.

1 día - N° 463601 - \$ 930,30 - 29/06/2023 - BOE

cORDOBA CAPITAL: Juzg Civ y Com de 9 Nom. (CASEROS 551- PLANTA BAJA SOBRE CALLE DUARTE QUIROS) Autos : Expte 11933100 - SORIAS, MAURICIO AQUILEO - PLOMER, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 22/06/2023(...)Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SORIAS, MAURICIO AQUILEO y PLOMER, MARIA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento(...)Fdo: NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO) FALCO Guillermo Edmundo(JUEZ/A).

1 día - N° 463668 - \$ 1076,50 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst Civ Com 41A Nom, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANGEL HORACIO - AGÜERO, JULIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 11874050) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANGEL HORACIO GONZALEZ, D.N.I. 6.668.829 Y JULIA ANTONIA AGUERO, D.N.I. 1.142.080, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) CORDOBA, 22/06/2023. Fdo.: CORNET Rober-to Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 463681 - \$ 1054,40 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 9na Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUCHI HUGO ROLANDO en estos autos caratulados: PUCHI HUGO ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte nro.11961552, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 26/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: FALCO GUILLERMO EDMUNDO - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - Prosec. QUIROGA Emilio Damian -
1 día - N° 463684 - \$ 1151,30 - 29/06/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1 A Inst. y 4 A Nom. Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados ALMADA MIRTA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 11228727, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALMADA MIRTA MERCEDES, dni 4.713.802 para que en el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito tribunales 1 P.B. entre calles Duarte Quirós A.M Bas. Córdoba 28 de Junio de 2023.Fdo.:Jueza:CAFURE GISELA MARIA.Prosecretaria:ANDRADE IVANA DEL VALLE.

1 día - N° 463732 - \$ 1253,30 - 29/06/2023 - BOE

El juez Civ y Com. de 46 Nom. Sec Laimas Liliana Elizabeth cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vázquez Isabel Esther DNI 7.352.415, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Sanchez del Bianco Raul Enrique, Juez - Dra Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 463747 - \$ 695,70 - 29/06/2023 - BOE

El juez Civ y Com. de 46 Nom. Sec Laimes Liliana Elizabeth cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Quevedo Luis Jesús DNI 6.451.054, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Olariaga de Masuelli Maria Elena, Juez - Dra Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 463755 - \$ 687,20 - 29/06/2023 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de cítese y emplácese a los herederos del Sr. Pedro Rodolfo Oviedo D.N.I. 6.600.399 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en auto los autos: Oviedo Rodolfo Pedro c/ Sucesores de Omar Luis Caretti y otros-Ordinario-Despido- Expte. N° 639742 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 23/06/2023.-

5 días - N° 462826 - \$ 4490 - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados MO., JG. - CONTROL DE LEGALIDAD SAC 11976786, ha dictado el siguiente decreto "Jesús María trece de junio del dos mil veintitrés. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Jonatan Agustín Moyano, D.N.I. 36.187.182 (progenitor de la niña Johana Guadalupe Moyano Ortiz, DNI 54.441.176), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezcan por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del CPCC.). Notifíquese." Fdo. Virginia Liendo, Juez - Claudia Marisel Mengo, Secretaria.

5 días - N° 462180 - s/c - 04/07/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SERGIO RICARDO RODRÍGUEZ, DNI N°17.207.609, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "RODRIGUEZ, SERGIO RICARDO C/ ENTE INTERMUNICIPAL Y COMUNAL RUTA PROVINCIAL N°6 -ORDINARIO DESPIDO- N° 716211", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 01.06.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 458524 - \$ 2302,25 - 29/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero,

Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CLAUDIA NOEMI OLIVERA, DNI N°25.958.837, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "OLIVERA CLAUDIA NOEMÍ c/ TILLARD MARIA CRISTINA Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO. Expte N° 2228218", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 15.06.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 461451 - \$ 2228,75 - 20/07/2023 - BOE

Río Cuarto, 28/03/2012. La Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación, Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MARINA BEATRIZ, TORASSO de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "NORRIS, SERGIO ALFREDO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. N° 482435, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio ALVAREZ, y a toda persona que se considere con derecho sobre el predio y/o sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deba acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.)- CITese Y EMPLACESE a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, BALBUENA DE PLACEDDES, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Fdo: FERNANDA BENTANCOURT, Juez; SILVANA RAVETTI DE IRICO, Secretaria.-

10 días - N° 458074 - \$ 13414 - 06/07/2023 - BOE

Córdoba. El Señor Juez del Juz. 1° Inst y 27° Nom. C y C en autos caratulados Expte. N° 11275532 - SCHULMAN, SILVIA AIDA C/ NIEVA, MARIA AZUCENA - DESALOJO - ABANDONO" cita y emplaza a los herederos de los Sres. Oscar Eduardo Díaz DNI N° 6.693.959 y Amparo Josefa Molina DNI N°4.619.096 a fin que en el

término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin-Juez de 1° Instancia. Fecha: 2022.12.07 - GORRIERI Valentina-Prosecretaria Letrada Fecha 2022.12.07. CORDOBA 06/12/2022

5 días - N° 460993 - \$ 3037,25 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAREDES, JOSE ANTONIO C/ FELIPPA, MARTA INES Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" Expte. N°7468059 que tramitan ante la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin que en el término de veinte (20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. Digitalmente: Dra. VIDAL Claudia Josefa: Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 461518 - \$ 2533,25 - 30/06/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-exp10797404-CETROGAR S.A. C/ VIEYRA, LAURA MERCEDES-ABREVIADO-VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.I 26370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A VILLA DOLORES, 01/09/2022.- Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente

por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.- Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), - dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciese. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gob.ar). Procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.- FDO. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 461544 - \$ 13868 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM. EXP.6315004-CETROGAR S.A. C/ BUSTOS, MARIA ANGELICA-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CETROGAR S.A c/BUSTOS MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo" (Expte N° 6315004) se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 07/07/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar

llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman las costas provisionales. Notifíquese." Firmado: PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); GIMENEZ, Mariana Ines (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- CORDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo adjuntado y lo manifestado por el ejecutante en cuanto a que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado e informado en los Reg Públicos respecto de la demandada sito en RUTA E-55 KM 20 PRJE BOCA O-LA CALERA. Por cumplimentado el art. 152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO VILLAGRA Raquel JUEZ/A-MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A

5 días - N° 461563 - \$ 8397,50 - 03/07/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civ y Com y 8° Nominación en autos "ARGUELLO ROBERTO ELVIO C/ TULIAN LUIS ALBERTO-ORDINARIO- EXPTE N° 5931326" se ha dispuesto: CORDOBA, 15/12/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 13/12/22: Atento al fallecimiento del demandado, Sr. Luis Alberto Tulian, y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio y cítese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el B.O. en los términos del art. 165 del CPC. Sin perjuicio de ello, denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los herederos que conociere a fin de su citación directa. Fdo. MAINA Nicolas-Juez.

5 días - N° 462016 - \$ 3252,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 2da nom de la Ciudad de Córdoba, ubicado en Caseros 551, PB, pasillo Duarte Quirós, en autos "PESCI, FERNANDO DANIEL C/ OUTON, MONICA VIVIANA Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte N° 10618178" dictó la siguiente resolución CORDOBA, 29/03/2023. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ROBERTO JORGE OUTON DNI N° 12.889.235 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía(...).Fdo. BERTAZZI Juan Carlos - Juez – ANGARONI Maria Agustina Prosecretaria

5 días - N° 462122 - \$ 2706,50 - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos PEDRAZA JOSE DANTE c/ ALMADA LUIS ADELMO -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte. 8437472 cita y emplaza a los herederos de Luis Adolfo Almada a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dras. Walther, Nadia, Jueza y Valentino, Mariela, Secretaria.

5 días - N° 462194 - \$ 3213 - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos PEDRAZA JOSE DANTE c/ ALMADA LUIS ADELMO -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte. 8675754 cita y emplaza a los herederos de Luis Adolfo Almada a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dras. González, Laura Mariela, Jueza y Garzón, Carolina, Prosecretaria.

5 días - N° 462203 - \$ 3283 - 30/06/2023 - BOE

La Jueza del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. LUIS FERNANDO VIGNETTA, DNI 38.021.587, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA C/ VIGNETTA, SANTINO PAUL - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXPTE. N° 11961597", por el término de diez días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 21 de junio de 2023. Fdo. DELFINO Alejandrina Lía (Jueza de 1ra. Instancia); OTERO Gabriela Amalia (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 462899 - \$ 3147,50 - 05/07/2023 - BOE

Córdoba, 25/02/2022. La Sra. Jueza en lo civil y comercial de 1ª Instancia y 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BELLI, BEATRIZ AUGUSTA C/ LARA, RAUL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION (EXPTE. 5233842), cita y

emplaza a los herederos de RAÚL LARA, DNI 6.415.038, a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 165, CPCC).

5 días - N° 462955 - \$ 4728 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FRANCISCO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411779, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRINGAS FRANCISCO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461027 - \$ 3945,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑÓN MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411782, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTAÑÓN MARIA ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461029 - \$ 3893 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José,

sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN ELSA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411783, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORBALAN ELSA ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461030 - \$ 3903,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GREGORIO RAUL RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411784, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA GREGORIO RAUL RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461034 - \$ 3998 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CUPELLO CARMELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411785, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUPELLO CARMELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461035 - \$ 3851 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO DARIO AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411787, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO DARIO AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461040 - \$ 4087,25 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMELO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411790, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA CARMELO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461044 - \$ 3893 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común,

Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANILES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUINTEROS ANILES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461051 - \$ 3861,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TERRENO RUBEN ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411802, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TERRENO RUBEN ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461054 - \$ 3929,75 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRUJILLO MARIA MICAELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TRUJILLO MARIA MICAELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461055 - \$ 3940,25 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GANDULLO TERESITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GANDULLO TERESITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962144 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461299 - \$ 3089,75 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELGADO OLIVA ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO OLIVA ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962145 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461300 - \$ 3131,75 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962156 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461302 - \$ 3079,25 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LURASCHI OSCAR JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI OSCAR JOSE - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11962159 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461304 - \$ 3110,75 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO VICENTE ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10081650, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FRANCO VICENTE ADRIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500599512021

5 días - N° 461425 - \$ 6014 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HAIDAR HUGO NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10081652, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HAIDAR HUGO NORBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200946462021

5 días - N° 461426 - \$ 6003,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VITALE VICTOR NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10081656, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VITALE VICTOR NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500598842021

5 días - N° 461427 - \$ 6014 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETTO ELIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETTO ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504871002020

5 días - N° 461433 - \$ 5909 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAI JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10067082, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ISAI JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200881752021

5 días - N° 461434 - \$ 5982,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084208, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUGO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504877262020

5 días - N° 461439 - \$ 5898,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNQUERAS NELSON RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNQUERAS NELSON RUBEN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504948582020

5 días - N° 461440 - \$ 6035 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTOR DE LAS NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084217, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTOR DE LAS NIEVES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504924032020

5 días - N° 461441 - \$ 6108,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DOMINGO MUÑOZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084219, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUBIO DOMINGO MUÑOZ , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504882622020

5 días - N° 461442 - \$ 5998,25 - 30/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTI ALDO DOMINGO HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010320 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CASTI ALDO DOMINGO HECTOR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503528362023.-

1 día - N° 461625 - \$ 1040,05 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALEJANDRO RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010321 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALEJANDRO RAUL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503532392023.-

1 día - N° 461627 - \$ 1033,75 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010322 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503646022023.-

1 día - N° 461630 - \$ 1039 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DANIEL RAUL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010323 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DANIEL RAUL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60003464152023.-

1 día - N° 461631 - \$ 1032,70 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010324 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE JULIAN GABRIEL, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503653352023.-

1 día - N° 461633 - \$ 1015,90 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010325 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503542962023.-

1 día - N° 461636 - \$ 1028,50 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010326 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503653712023.-

1 día - N° 461638 - \$ 1039 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURO ALDO HERMINIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010327 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MAURO ALDO HERMINIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503643042023.-

1 día - N° 461639 - \$ 1026,40 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010328 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MRÑA FRANCISCO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503536922023.-

1 día - N° 461641 - \$ 1015,90 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZZO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010329 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIZZO ROBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503524302023.-

1 día - N° 461648 - \$ 1013,80 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010330 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503598312023.-

1 día - N° 461651 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GONZALO REYES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010331 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA GONZALO REYES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503535232023.-

1 día - N° 461653 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010332 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503538602023.-

1 día - N° 461654 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010333 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANGEL GUSTAVO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503621562023.-

1 día - N° 461657 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010334 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RUIZ ELISA VICTORIA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503559762023.-

1 día - N° 461658 - \$ 1026,40 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010356 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503555102023.-

1 día - N° 461659 - \$ 1020,10 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010357 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503571692023.-

1 día - N° 461661 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010358 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503604692023.-

1 día - N° 461662 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010359 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RODOLFO ROQUE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503526702023.-

1 día - N° 461663 - \$ 1030,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010360 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MARIA ESTER, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503554162023.-

1 día - N° 461664 - \$ 1024,30 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010362 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PICCINELLI MIGUEL JUAN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503653072023.-

1 día - N° 461665 - \$ 1032,70 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010363 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE THELER ROBERTO FRANCISCO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503594502023.-

1 día - N° 461666 - \$ 1036,90 - 29/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)", hace saber: "CORDOBA, 14/06/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario.-

5 días - N° 461667 - \$ 2664,50 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12010364 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria

ria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503545002023.-

1 día - N° 461668 - \$ 1045,30 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515053 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZONI HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MANZONI HECTOR RAMON (DNI 6550572), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461686 - \$ 2633 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VANZULLI ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660903, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VANZULLI ANDREA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502296912020

5 días - N° 461708 - \$ 5751,50 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828910; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE D.N.I.: 6.486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461871 - \$ 5838 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828920; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE D.N.I. : 7.984.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461873 - \$ 5880 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALDO W - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10829394, CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALDO W CUIT N° 23-06471556-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 461883 - \$ 6153 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º NOM (OF. EJECUCION FISCAL) de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515063 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCOSTANZO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ARCOSTANZO VICTOR HUGO (DNI 6576216), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461893 - \$ 5089 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828918; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL EDUARDO D.N.I.: 7.561.707, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461896 - \$ 5859 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. (OF. EJECUCION FISCAL) de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515067 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ISIDORA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARRIZO ISIDORA (DNI 5368995), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461900 - \$ 5033 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11413792, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA JOSE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 462004 - \$ 6622 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11413799, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de YERACI

HECTOR OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 462005 - \$ 6622 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a PANOR S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PANOR S.R.L.- Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 11475281 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 462124 - \$ 2811,50 - 30/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9767580, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 462126 - \$ 3121,25 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivi-

sa de Comas Gladis Graciela - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11293853, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COMAS GLADIS GRACIELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462133 - \$ 1515,20 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BRITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186577, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DE BRITO ANTONIO CUIT N° 20-04819501-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462145 - \$ 3562,25 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192632, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERRONE DOMINGO CUIT N° 20-93745017-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462146 - \$ 3551,75 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO EMILIO LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9174829, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERRERO EMILIO LEONCIO CUIT N° 20-06431568-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462148 - \$ 3620 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO DE VAZQUEZ SARA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160920, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANTIAGO DEVAZQUEZ SARA CUIT N° 27-01704282-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462150 - \$ 3641 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EX-

PEDIENTE N° 10160929, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS CUIT N° 20-04631178-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462151 - \$ 3583,25 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844852, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON FEDERICO CUIT N° 20-22561997-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462152 - \$ 3630,50 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8978013, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLES SEBASTIAN CUIT N° 20-22197424-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal,

Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462153 - \$ 3557 - 30/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ISIDRA ELISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9761814, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 462207 - \$ 5502 - 30/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489117) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502475692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462208 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489112) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN de con-

formidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502472992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462210 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10677995) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 202940892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462211 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

Liquidación N°: 502605722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462212 - \$ 3893 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502361192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462213 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501894832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462214 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11059790) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501828722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613916) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503536182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462216 - \$ 3861,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204064) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462217 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447933) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502548082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462218 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360355) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462219 - \$ 3683 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204064) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462221 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de

Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11777947) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500676802023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462222 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502604242022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462223 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10350519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502378942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502074922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462224 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001403042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462225 - \$ 3767 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502378942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462227 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502326042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462229 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502336942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462232 - \$ 3714,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502390132022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462234 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272149) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502326312022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462237 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502365382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia

Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462238 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502366412022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462239 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502632282022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462240 - \$ 6482 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte

electrónico) (Expte. N° 11939585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462242 - \$ 3373,25 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502599392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462243 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502780082022. Procuradora Fis-

cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462244 - \$ 3725 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502740402022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462245 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502739492022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462247 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VI-

CENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502773052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462249 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502765722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462250 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502766832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462252 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502764462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462254 - \$ 3746 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502765452022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462255 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502507822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462257 - \$ 3924,50 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939590)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462259 - \$ 3362,75 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11949191)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco

José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462269 - \$ 3320,75 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504842142020

5 días - N° 462328 - \$ 6077 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079925, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504793352020

5 días - N° 462330 - \$ 6014 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504786732020

5 días - N° 462331 - \$ 5993 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504867712020

5 días - N° 462333 - \$ 6145,25 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079929, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844652020

5 días - N° 462336 - \$ 5961,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079931, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504829622020

5 días - N° 462338 - \$ 6056 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079932, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504816222020

5 días - N° 462340 - \$ 6045,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079937, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844252020

5 días - N° 462341 - \$ 6098 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEGA WALTER RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10133236, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VEGA WALTER RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000474472021

5 días - N° 462446 - \$ 5783 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10564708 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 462450 - \$ 3268,25 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA RAMON PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8860360", SE CITA A GARCIA RAMON PEDRO, C.U.I.T. N°20137054419. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Otro decreto: Córdoba, 04 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIA

RIO/A LETRADO

1 día - N° 462472 - \$ 1390,75 - 29/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8860340", SE CITA A SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, C.U.I.T. N°20026647216. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Otro decreto: Córdoba, 11 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462473 - \$ 1454,80 - 29/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8860327", SE CITA A LUJAN ROGELIO, C.U.I.T. N°23072130839. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019". Otro decreto: CORDOBA, 14/02/2023. Notifíquese en forma, debiendo consignar correctamente el domicilio de la parte demandada.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462474 - \$ 1342,45 - 29/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8428746", SE CITA A SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846. "Córdoba, 09 de abril de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462476 - \$ 842,65 - 29/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIACONO CYNTHIA VALERIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°8428734", SE CITA A GIACONO CYNTHIA VALERIA, C.U.I.T. N°27322031594. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019). Otro decreto: CORDOBA, 26/09/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462477 - \$ 1403,35 - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10532384 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ROQUE SIMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 462504 - \$ 4139,75 - 04/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631549)," hace saber: "Córdoba, 16 de junio de 2023. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excep-

ción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta , Prosecretaria.

5 días - N° 462634 - \$ 3761,75 - 04/07/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TITO GUTIERREZ ANGELICA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10017514, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: TITO GUTIERREZ ANGELICA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/06/2023. Por adjunta notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462648 - \$ 705,10 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1ra Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EX- PTE. N° 10515073 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ANDRADE MIGUEL (DNI 6544130), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 462667 - \$ 2559,50 - 04/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961841)," hace saber: "Córdoba, 21/04/2023. Incorpórese la cé-

dula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, Maria Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 462670 - \$ 2570 - 04/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687940 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60003493562022

5 días - N° 462699 - \$ 9450 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUPARIA JUAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUPARIA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500250702023

5 días - N° 462706 - \$ 9002 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a MAZZUCCO ADRIANA ZULEMA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZUCCO ADRIANA ZULEMA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10284724)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462868 - \$ 527,65 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a PRIETO ROSA EDIT que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIETO ROSA EDIT-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11416340)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462870 - \$ 512,95 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a PAULA VALERIA CASTAÑARES que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAULA VALERIA CASTAÑARES-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11475288)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462871 - \$ 987 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a VALVERDI SERGIO JONATHAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALVERDI SERGIO JONATHAN-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10789208)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462873 - \$ 525,55 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a NASIM ROBERTO JAVIER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIM ROBERTO JAVIER-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9728400)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462874 - \$ 520,30 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a TRAICO CARINA SOLEDAD que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO CARINA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 8935323)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462876 - \$ 524,50 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a VARETTI MARCELA MIRIAM que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARETTI MARCELA MIRIAM-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9988013)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462877 - \$ 524,50 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a CEBALLOS CARLOS ARIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CARLOS ARIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10558464)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462878 - \$ 526,60 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SANCHEZ MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10789160)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”-

1 día - N° 462879 - \$ 526,60 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503528112023, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013312 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, PERALTA YSIDRO DOLORES Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PERALTA YSIDRO DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12013312 - Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462882 - \$ 1337,20 - 29/06/2023 - BOE

En los autos “10035413 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA CUIT 23-27058347-4. “Córdoba, 31 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 500827492021. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 462888 - \$ 696,70 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503536472023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013313 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SUCESION INDIVISA DE FAAS HORACIO JOSE SANTIAGO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUCESION INDIVISA DE FAAS HORACIO JOSE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12013313 -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462889 - \$ 1387,60 - 29/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: “8580487 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURICICH, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” liquidación 500379652019, impuesto inmobiliario cuentas número 230116579354, 230310231491 y 230310207875 CITA A SUCESION INDIVISA DE JURICICH, JUAN cuit 20-03255250-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 462895 - \$ 686,20 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503588792023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013326 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MOYANO RICARDO ELISEO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO RICARDO ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12013326 -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462900 - \$ 1330,90 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503595002023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12013327-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SARMIENTO CESAR AUGUSTO CLAUDIO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SARMIENTO CESAR AUGUSTO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12013327-- Córdoba, 12 de junio de 2023. Té-

gase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462903 - \$ 1345,60 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503600182023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12013329 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ PAULA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ PAULA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12013329 - - Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

DORA FISCAL.-

1 día - N° 462904 - \$ 1319,35 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503603842023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013330-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, HERRERA TADEO SIMON Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA TADEO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 12013330 - Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462905 - \$ 1321,45 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503610182023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013331 --SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, PAEZ VALLEJOS NELSON MAXIMO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PAEZ VALLEJOS NELSON MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12013331 -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - N° 462907 - \$ 1341,40 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503610922023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013332 - --SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, CEBALLOS MARIA INES Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CEBALLOS MARIA INES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12013332 - -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462908 - \$ 1330,90 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503622812023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013335--SEÑOR: SUCESION

INDIVISA DE, LUCERO ABDON DEL VALLE Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LUCERO ABDON DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12013335 -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462909 - \$ 1331,95 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503641042023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013336 ---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LOZA ERNESTO DANIEL Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOZA ERNESTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - - 12013336 -- Córdoba, 12 de junio de 2023. Agréguese. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Verónica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462911 - \$ 1159,75 - 29/06/2023 - BOE

Liquidación, 503641992023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013337 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, BEAUTE MARIA TERESA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BEAUTE MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12013337 - Córdoba, 12 de junio de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con barras (/).- FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 462912 - \$ 1324,60 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, FRANCISCO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO RAMON: 10475206"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 462916 - \$ 938,20 - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JERONIMO BELIDORO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11713490, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JERONIMO BELIDORO:. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 462917 - \$ 937,15 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO LUIS: 11356296"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 462919 - \$ 887,80 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515086 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISCHIK JACOBO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PISCHIK JACOBO (DNI 2439021), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 462927 - \$ 2575,25 - 05/07/2023 - BOE

CERTIFICO: Que conforme consulta efectuada en el Registro de Juicios Universales, al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos de la Sra. Mirta Beatriz Valentin en la Provincia de Córdoba ni en la Provincia de Río Negro. Oficina, 23/06/2023. CORRAL DE BUSTOS, 23/06/2023.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Mirta Beatriz Valentin que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Expediente SAC 12016447 - Pág. 1 / 2 Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia

Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.23 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.23 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINI, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 12016447), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 462930 - \$ 1894,75 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JOSE DOMINGO: 11662468", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 462983 - \$ 902,50 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a TIAGO GABRIEL CRIADO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIAGO GABRIEL CRIADO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477974)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 462986 - \$ 521,35 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a BOIERO VERONICA CONCEPCION que en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOIERO VERONICA CONCEPCION-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477972)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463001 - \$ 533,95 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATTELLI OSVALDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTELLI OSVALDO LUIS: 11631446", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 463011 - \$ 893,05 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306976, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463014 - \$ 3410 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11785804, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463016 - \$ 3368 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a DI NATALE MARINA ALEJANDRA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI NATALE MARINA ALEJANDRA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9156885)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolucio: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463030 - \$ 537,10 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA HECTOR HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA HECTOR HUGO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9595935)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolucio: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463033 - \$ 518,20 - 29/06/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO N°: 10084005.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463036 - \$ 7069,25 - 05/07/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI GREGORIO LEON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO N°: 10083965.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 21 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos

que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463037 - \$ 7137,50 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ EMERSON VLADIMIR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ EMERSON VLADIMIR-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512152)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolucio: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463044 - \$ 533,95 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SANCHEZ ZELADA SEBASTIAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ZELADA SEBASTIAN-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11249970)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolucio: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463046 - \$ 529,75 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a BARRERA CESAR OSVALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA CESAR OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512179)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463048 - \$ 523,45 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO RAUL OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO RAUL OMAR-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512171)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463052 - \$ 522,40 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a GEORGIADIS HORACIO CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEORGIADIS HORACIO CARLOS-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512153)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463053 - \$ 538,15 - 29/06/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAMMARTINO JOSE EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 11949376, Liquidación 502834272023, ha ordenado notificar a SAMMARTINO JOSE, DNI 93.474.129, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 05/06/2023

1 día - N° 463054 - \$ 636,85 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a ALESANDRI JOSE MARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESANDRI JOSE MARIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11512155)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463055 - \$ 521,35 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a CABRAL ADRIAN ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL ADRIAN ARMANDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11337715)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese"-

1 día - N° 463058 - \$ 527,65 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a NASERALA MARIA ELISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASERALA MARIA ELISA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11337709)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463060 - \$ 527,65 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a ORTIZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558741)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463063 - \$ 526,60 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a VARELA MARINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA MARINA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558721)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463065 - \$ 511,90 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a FAIAD ZULMA PATRICIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAIAD ZULMA PATRICIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558744)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463067 - \$ 524,50 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ MARIA SILVIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARIA SILVIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9991878)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463073 - \$ 519,25 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODEGHIERO DEMETRIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODEGHIERO DEMETRIO: 10985439", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463075 - \$ 926,65 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO: 11662464", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463082 - \$ 898,30 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a FANTINO MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANTINO MARIA CRISTINA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11558742)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463089 - \$ 528,70 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a RIOS SANDRA KARINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS SANDRA KARINA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 9728639)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463093 - \$ 973 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA RUBEN OSVALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RUBEN OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.7896935)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463103 - \$ 518,20 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a DUNKLER MELISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUNKLER MELISA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10481489)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463108 - \$ 511,90 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a DE CELIS CARLOS ALEJANDRO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11475286)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba., Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463110 - \$ 530,80 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a TABORDA DIEGO EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA DIEGO EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477959)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463112 - \$ 985,60 - 29/06/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO MARGARITA IRENE EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 11949391, Liquidación 502821852023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MARTINO MARGARITA IRENE, DNI 2.247.715, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citar de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 05/06/2023.

1 día - N° 463115 - \$ 1180,20 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11496039)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado

la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463116 - \$ 988,40 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA CLAUDIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA CLAUDIA ALEJANDRA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11204693)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463121 - \$ 995,40 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a PEDRAZA CHRISTIAN ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA CHRISTIAN ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11098388)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463130 - \$ 995,40 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11322403 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TRAIKO MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21

de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al demandada/o sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60002683172022.-

1 día - N° 463131 - \$ 741,85 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a HERBAS COCA ROXANES DAHYANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERBAS COCA ROXANES DAHYANA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477804)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463143 - \$ 540,25 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10026151 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, REINALDO PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/06/2023. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado con fecha 02/05/2023: Agréguese edicto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504836812020.-

1 día - N° 463145 - \$ 1415,40 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a HEREDIA JUAN PABLO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA JUAN PABLO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477806)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463147 - \$ 523,45 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a NORBERTO DAVID ALUSTIZA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORBERTO DAVID ALUSTIZA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477808)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463148 - \$ 536,05 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SCAGLIA MARTIN ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCAGLIA MARTIN ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 114778098)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463156 - \$ 530,80 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a JORGE LUIS ALMADA que en

los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JORGE LUIS ALMADA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11460390)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463158 - \$ 973 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a GORENA FELIPE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORENA FELIPE-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11460359)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463160 - \$ 509,80 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a VIDAL SERGIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL SERGIO ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11460353)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463161 - \$ 531,85 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a VACA LUIS OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA LUIS OMAR-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXP-

TE. 11460364)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463164 - \$ 514 - 29/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558478 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/4/23. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463179 - \$ 3777,50 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHORE REBECA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SHORE REBECA: 11662470", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463180 - \$ 883,60 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140203 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 29/05/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$152858.97 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 97/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502131842022 .-

1 día - N° 463190 - \$ 785,95 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020787 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 05/12/2022. Por adjunta cedula de notificación. Por iniciada ejecución de sentencia. Formule liquidación en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 30 de mayo de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$99762.74 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 74/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504942732020 .-

1 día - N° 463192 - \$ 909,85 - 29/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DAVID SAMUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11770337 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PAZ, DAVID SAMUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000532592023.-

1 día - N° 463195 - \$ 980,20 - 29/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOMATIS JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2487316 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10/11/17" Fdo.: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463492 - \$ 8391,50 - 04/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOVERO, TELMO PEDRO (HOY SUCESORES) Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL - EXTPE:2126101 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. se ordena:" ...cítese a los herederos y/o representantes legales de HECTOR BAUTISTA ALOVERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 20/10/2021" Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463508 - \$ 1688,50 - 29/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

SANTA FE. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la séptima nominación de Santa Fe ha en autos caratulados "DOLDAN MARIA EUGENIA S/ CAMBIO DE NOMBRE (CUIJ N° 21-02020550-1)" ha dictado la siguiente resolución: "Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la séptima nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551-C.P. 3000- Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DOLDAN MARIA EUGENIA S/ CAMBIO DE NOMBRE (CUIJ N° 21-02020550-1)" sobre Maria Eugenia Doldan D.N.I N° 24.050.110, se ha ordenado lo siguiente: "TÉNGASE POR INICIADA LA PRESENTE ACCIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE TENDIENTE A QUE MARIA EUGENIA DOLDAN RECORRE SU APELLIDO DE ORIGEN -CEBALLOS-, A LA QUE SE LE IMPRIME EL TRAMITE DEL JUICIO SUMARISIMO (art.693 del CPCC y la aplicación de los arts 69 y 70 del CCCN)... PUBLÍQUESE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y DE SANTA FE, SANTA FE, 20 DE AGOSTO DE 2020.- FIRMADO: DR LUCIO ALFREDO PALACIOS- JUEZ, DRA. MARIA NAZARET CANALE- PROSECRETARIA.-"

5 días - N° 460198 - \$ 4759,25 - 30/06/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV.Y COM 5A. de Córdoba. en autos caratulados "RE CRESPO, FEDERICO SANTIAGO C/ CEJAS, LAURA DEL VALLE- (Expte. 2656542) cita y emplaza a los herederos

ros de CEJAS LAURA DEL VALLE, para que en termino de 20 (VEINTE) días siguientes al de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FERRER Joaquin Fernando VOCAL DE CAMARA Y CARROLL Alejandra Ines SECRETARIA LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 462195 - \$ 3725 - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1° Inst. y 1° Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Bialek, Sec. Jorge Humberto Ruiz en autos: PLAZA, CESAR LUÍS C/ EGÜEZ, ROBERTO CARLOS – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. N° 11053766) ha ordenado notificar al Sr. Roberto Carlos Egüez la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 21/06/2023. Atento a que lo que se pretende es la revisión de los intereses que fueran oportunamente determinados por resolución judicial (Sentencia N° 323 de fecha 24/11/2022), la que se encuentra firme, del pedido de revisión de los intereses y de la tasa propuesta córrase vista al ejecutado por tres días. Sin perjuicio de que este se encuentra rebelde, hágase saber que la notificación de la vista deberá cursarse al domicilio real (de conformidad al art. 144 del CPC), puesto que, como se dijo, lo solicitado implica la revisión de la sentencia recaída en autos y ésta debe ser notificada al domicilio real del rebelde. Fdo: Dr. RUIZ Jorge Humberto (secretario)

1 día - N° 462966 - \$ 830,05 - 29/06/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1° INST. 1° NOM. de JESUS MARIA, en autos: "PEREYRA, PABLO LEONEL C/ PEREYRA, SERGIO DANIEL - ABREVIADO – EXPTE. N° 11828997"; se ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de supresión y cambio de apellido. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 inc. 6° del CPC en función del art. 70 del CCCN). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Sergio Daniel Pereyra, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC. Póngase en conocimiento de la progenitora, Sra. Andrea Elizabeth Márquez. Publíquese edictos en los términos del art. 70 del CCCN. Dese intervención al MPF y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Notifíquese. Firmado digital-

mente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki: Prosecretario Letrado.-"

1 día - N° 463168 - \$ 1104,10 - 29/06/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita a comparecer a estar a derecho al Sr. ARTURO VALENTIN SEGATORE, MI 2.837.786, en el "EXPTE: 10922678 - SEGATORE, ARTURO VALENTIN - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", en los términos del art. 82 del CCCN y art. 25 de la ley 14.394. Texto Firmado digitalmente: RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO. Fecha 2023.02.13. DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 2023.02.13

5 días - N° 457884 - \$ 1336,25 - 27/10/2023 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO – El Sr. Juez Civil, en lo Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nro. 14, en autos caratulados DEMA, NORA CARINA Y OTRO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – ORDINARIO, Expte. 459842, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 4. RIO CUARTO, 07/03/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar la excepción de falta de acción del actor invocada por el demandado. II) Declarar la inaplicabilidad del artículo 1078 del Código Civil y hacer lugar a la demanda interpuesta por las Sras. Nora Carina DEMA y Leida Leticia LLANES, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y en consecuencia condenarlo a abonar a los actores en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente resolución, la suma de pesos un millón setecientos setenta y siete mil noventa y tres con treinta y un centavos (\$1.777.093,31) con más los intereses que se especificaron en el considerando correspondiente. III) Rechazar la indemnización por daño moral peticionada por derecho propio por la Sra. Edith Noemí Salvo. IV) Imponer las costas a los demandados conforme lo dispuesto en el art. 130 del C.P.C.C. V) Regular los honorarios del Dr. Jorge Enrique Ferreyra en la suma de pesos un millón seiscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y nueve con cinco centavos (\$1.698.559,05). Asimismo corresponde fijar los estipendios profesionales de los peritos oficiales Lic. Bossana Carina Soledad y del Ing. Agrónomo Juan Manuel Heredia Martínez intervinientes en la suma de pesos setenta y un mil

seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$71.626,92). Dichas sumas devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. No regular estipendios en esta oportunidad a los Dres. Miseta Mariana Beatriz, Dr. Cucco Fernando L., Dr. Diego García Montañó y Dante E. Bernardes (art. 26 ley 9456). Protocolícese, hágase saber y dése noticia". Firmado: Santiago Buitrago – Juez - Oficina, Junio de 2023 .-

1 día - N° 462718 - \$ 2092,15 - 29/06/2023 - BOE

SUMARIAS

Edictos: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación, Secretaría Única de la Ciudad de Córdoba en autos: "BAZAN OLGUIN, SANTIAGO JOSÉ – SUMARIA" Expte. N.º 11464982, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la última publicación, procedan a formular oposición en los términos del art. 69 y 70 del CCCN, a la pretensión ejercida por Santiago José Bazán Olguín D.N.I N.º 37.094.704 tendiente a cambiar su nombre por supresión del apellido paterno "Bazán" quedando solo con el apellido materno "Olguín", de manera que su prenombre y apellido quedará conformado únicamente como "Santiago José Olguín". Oficina, 22 de Junio de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: TREJO Maria Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.22.

2 días - N° 463587 - \$ 2775,20 - 28/07/2023 - BOE

USUCAPIONES

RIO SEGUNDO, 01/03/2023. El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública nú-

mero 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO F°24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00" y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE Maria Lorena, prosecretario letrado.-

1 día - N° 444842 - s/c - 29/06/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, sec. civ. única a cargo de la Dra. Aguirre Silvana de las Mercedes, en los autos caratula-

dos "BIAGIOLI, JUAN NATALIO- USUCAPION" exp nro. 11047626, Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "Parcela ubicada en departamento SAN ALBERTO, pedanía PANAOLMA, calle y número RUTA PROV No 14 s/n, designado como Lote 492575-308820, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 93°22'42" y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 44,55 m (lado 1-2) colindando con propiedad de ORBAIZ MAR, Pedro Esteban resto parcela 203-1492; desde el vértice 2 con ángulo interno de 89°36'19" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 44,80 m (lado 2-3) colindando con calle Pasionaria; desde el vértice 3 con ángulo interno de 101°50'34" y rumbo Suroeste hasta el vértice 4 mide 48,42 m (lado 3-4) colindando con Ruta Prov No 14; desde el vértice 4 con ángulo interno de 75°10'25" y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial mide 54,50 m (lado 4-1) colindando con parcela sin designación, propietario desconocido, sin antecedentes de dominio; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.274 m²) (Nomenclatura Catastral Afectada: 2803002030149200; N° Cta RENTAS Afectada: 280305167919 a nombre de ORBAIZ MAR PEDRO ESTEBAN; INSCRIPCION DOMINIAL MFR 979800)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C." Oficina, 12 de mayo de 2023.-Fdo. Jose Maria Estigarribia, Juez de primera instancia y Silvana Aguirre de las Mercedes, Secretaria de primera instancia.-

9 días - N° 454907 - s/c - 05/07/2023 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero, titular Dr. Jose Maria de Estigarribia, sec. civ. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a LILIA MISSAKIAN DE KALOUS-TIAN ó LILIA MISAKIAN o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de Mina Clavero, designado como Lote 100, de la manzana 066, Secc. 02 circ. 02 con las siguientes medidas y linderos: al NORTE lado 1-2 de 21.62 mts. que LINDA con calle LA CALERA, al NORESTE el lado 2-3 arco circular de 15.70 mts. de longitud, radio de 10.00 mts y ángulo de apertura de 90° que LINDA con calle LA CALERA y VALLE HERMOSO, al ESTE el lado

3-4 de 29.10 mts. que LINDA con calle VALLE HERMOSO, al SUR formando ángulo de 92° 14' con el lado anteriormente descrito, el lado 4-5 de 31.64 mts. que LINDA con parte de parcela 2 propiedad de SUMI S. A MFR 647.753 Cta. N° 2803- 2343105/4, al OESTE formando ángulo de 87° 46' con el lado anteriormente descrito, el lado 5-1 de 40.43 mts. que LINDA con parc. 6 propiedad de MISSAKIAN LILA MFR 934927 CTA n° 2803-0929665/9, se cierra éste último lado con el primer descrito con un ángulo de 90°, una superficie de 1.234.30 mts. 2., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero; y a los colindantes: Missakian Lilia, SUMI S.A, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C." Fdo. Jose Maria Estigarribia, Juez de primera Instancia, secretaria civil única.

9 días - N° 454939 - s/c - 05/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES ,en autos caratulados TRAD GUSTAVO DANIEL-USUCAPION-EXPTE MRO.709898 que se tramitan por ante el juzgado de 1° Inst.Civil.Com.Conc.de 1° Inst y1° Nom., Sec. 1 con asiento en la ciudad de Va. Dolores ,con fecha 28/04/2023 se ha dictado la siguiente resolución :...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados JACOBO TRAD Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Jacobo Trad y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Silvia Filomena Funes, Ramón Franklin Díaz y/o sus Sucesores, María Alcira Díaz e Irma Rosa Díaz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro

del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado y Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-La propiedad objeto de autos se describe a continuación : Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, se trata de un inmueble urbano y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier (29), Pedanía Dolores (01), Municipalidad de Villa Dolores (26), Circunscripción 01, Sección 01, Mz. 022, sobre calle Hipólito Irigoyen N°318 (anteriormente denominada calle San Martín). Se le asigna la Nomenclatura Catastral Parcela 100. Que la parcela se encuentra edificada en varios bloques constructivo, totalizando una superficie cubierta de 448.18 m². conforme al plano para juicios de usucapición aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N°0033-105007/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 .— El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91°51'57" y a una distancia de 18.63 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°37'08" y a una distancia de 17.12 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°36'44" y a una distancia de 13.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°14'06" y a una distancia de 13.97 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°58'42" y a una distancia de 35.99 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°00'30" y a una distancia de 14.90 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°40'53" y a una distancia de 13.20 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1003.51 m² . Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 17, propiedad de Díaz Ramón Franklin, Díaz María Alcira y Díaz Irma Rosa, MFR° 854.327; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 20, propiedad de Trad Jacobo, D° 4209 F° 5016 A° 1937; entre los vértices 5-6 con Av. Hipólito Irigoyen; y entre los vértices 6-7-1 con Parcela 23, propiedad de Funes Silvia Filomena, MFR° 1.466.716. Que conforme al informe del departamento Tierras

Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el inmueble que se pretende usucapir afecta al inmueble Parcela 21 en su ,Dominio MFR°1.058.687 a nombre de Trad Jacobo , Cuenta de D.G.Rentas 2901-0143531/6 y Parcela 22 en formas parcial ,Dominio MFR° 1.197.589 ,a nombre de Jacobo Trad , con numero de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-1053632/0 a nombre de Jacobo Trad . Fdo Dra MariaRaqueel CarramProsecretaria- Dra Cuneo Sandra E :Juez.- Exento de gastos art. 24 ley 9150

11 días - N° 456157 - s/c - 07/07/2023 - BOE

En el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en Autos "MARTINEZ, JESUS HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 708835" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 12/03/2021. Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados (titulares registrales) para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio conocido, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos

respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. A lo demás: estese a las constancias de autos. FIR-MADO DIGITALMENTE POR PAVON Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLES: Los inmuebles objeto de la presente acción se encuentran ubicados en Villa Rumipal, Pedanía Santa Rosa del Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén Alejandro Carnevale, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-030512/2008 con fecha 16/05/2008 y se designan como lote Lote N° 17 y Lote N° 18 de la Manzana 27 de la Zona H de la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. El lote 17 mide 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, con una SUP. TOTAL, de 360 MTS.2, siendo su Designación Catastral 1206380203008012 - parcela 012 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.028.944 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604328034. El lote 18 mide: 12 mts. de frente por 30 mts. de fondo, SUP. 360 MTS, siendo su Designación Catastral 1206380203008011 - parcela 011 - inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.029.255 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 120604324713. Las dos parcelas están ubicadas contiguamente y la posesión las afecta en forma total:1) Lote 17, Parcela 012, Manzana 27, cuenta 120604328034, Matrícula 1.028.944, titular es la señora Isolina Reina de Roteta con domicilio en calle Lima 131 11 "A" C1073AAC de CABA y/o Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas). 2) Lote 18, Parcela 011, Manzana 27, cuenta 120604324713, Matrícula 1.029.255, titular el señor Pablo Roteta, con domicilio en calle de Lima 131 C1073AAC de CABA 11 "H" (según Dirección Provincial de Catastro Sistema de Gestión y Fiscalización Tributaria y Dirección Provincial de Rentas y oficio contestado por Catastro). COLINDANTES: Al Sudeste con Lote N° 16 (parcela 13) de Jesús Hugo Martínez y Josefa Antonia Lombardo de Martínez, domiciliados en Avenida El Divisadero s/n, zona El Mangrullo de la localidad de Villa Rumipal. Al Sudoeste

con Lote 11 (parcela 18) de Tiburcio Roteta con domicilio en Arribeños 1641 de CABA C1426BLI de la Provincia de Bs. As. (según matrícula expedida por el RGP y SIT de la Dirección Provincial de Catastro) y calle Arribeños 6641 de Buenos Aires (según Municipalidad de Villa Rumipal) y con Lote 12 (parcela 17) de Calvo Osvaldo (ya citado por cedula de notificación). Al Noroeste con Lote N° 19 (parcela 10) de Pedro López Pérez con domicilio en Provincia de Buenos Aires (sin especificar más datos según Matrícula expedida por el RGP y según SIT de la Dirección Provincial de Catastro).

10 días - N° 456178 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado C.C.FAM.1A - SEC.1 - VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 45. VILLA DOLORES, 27/04/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN – USUCAPION, Expte. 1107467", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Norberto Rubén Del Grosso (hoy su sucesión), argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.377.322, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 23-07377322-9, con domicilio en Ruta 14 s/n. El Pantanillo, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos que surgen de fs. 47), en proporción del cien por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Pantanillo", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba y se designa como lote 2523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43,00 mts. llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de 28,68 mts. llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. llega-

mos al vértice "9" que un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. llegamos al vértice "15" que con un ángulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2ha. 5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastre Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4/ ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Víctor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin designac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos", todo conforme el Plano de Mensura de Posesión y su Anexo (fs. 01/02), suscripto por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 29 de Abril de

2010, bajo el Exp. N° 0033-051989/2010. El inmueble objeto de usucapión, conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 2010, bajo el Expte. N° 0033-051989/2010 (fs. 01/02), del cual surge bajo el título AFECTACIONES REGISTRABLES: "afecta totalmente la Parcela 2523-5305, M.F.R. N° 1.050.017, Titular: Pincert Sociedad Anónima, N° Cuenta: 2902-1761938/4, Design. Of. Lote "B-2" y bajo el título Interpretación Pericial de la Afectación Dominial, Escala 1:5.000 que: "Se afecta en forma total no coincidente el Dominio inscripto en M.F.R N° 1.050.017, a nombre de Pincert Sociedad Anónima, parcela 2523-5305 y empadronado en la cuenta 2902-1761938/4. La no coincidencia se debe a que el plano base que dió origen al título no reúne condiciones técnicas, existiendo un error de cierre lineal f= 6.43 metros (ver planilla de cálculos adjunto al expediente de Mensura). Se estudió los títulos y antecedentes gráficos de todos los colindantes y así poder establecer las diferencias con plano base" y cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523 y Parcela: 9905.- Conforme informe N° 6024 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 39/39 vta.) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902025230530500. Número de Cuenta: 290217619384. Titular según Rentas: PINCERT SA. Titulares según Registro: PINCERT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Fiscal: BINDA HERCULES 4259- CP: B1663NRI-SAN MIGUEL-BUENOS AIRES. Inscripción Dominial: FR29-1050017-00000-00. Afectación en forma total pero no coincidente el inmueble designado como Lote "B-2" El profesional actuante justifica la diferencia de superficie de la mensura con el título, aduciendo que la falta de exactitud técnica del plano base produjo un error de cierre lineal". Del informe de fs. 131/137 del Registro General de la Provincia se desprende que el inmueble afecta la matrícula N° 1050017 y al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales se desprende: 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO S.A., con domicilio legal en la Avda. Vélez Sarsfield 4.484 de la Localidad de Munro, Bs. As., por la suma de Pesos Arg. 6.000.000,00. Escrit. del 26/12/1983. Esc. Gómez (Bs. As.), Reg. 67, y diligenciada por el Esc. Mugnaini, Reg. 285 de Río Cuarto. Cert.

2031/1983. D° 754 del 13/02/1984. Anotado al N° 300, F° 784 año 1984. Of. 1984. 2) ENTRO N° 8926 del 26/08/88 EMBARGO. Of. 07/09/1988. 3) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secr. Única, Capital Federal, Secr. interina Fernández, en autos "COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO SOCIEDAD ANONIMA en liquidación contra PINCERT SOCIEDAD ANONIMA SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA," N° 5.325 del 24/04/006, por la suma de \$ 177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95 F.R. 26 /09/2.006. Grava además otros inmuebles.- INSC. DEF. Ver b-4. Nota. 4) NOTA: En el día de la fecha que da asentado en forma Definitiva el Emb. al D° 5325/06, asentado en b-3.Cba. 08.5.08. 5) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. Ira. Inst. en lo Civ. N°79 de Cap. Fed. Sec. Fernández. En autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. C/PINCERT S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA. EXPTE. 343622066. Por \$177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95. EMB. 5656/31-03-2011. REINSCRIBE en b-3, b-4. F. R. 02-05-2011.- Grava además Ots. Inms.- Y del oficio incorporado el 10/11/2020 al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales surge. 6) EMBARGO Ord. por JUZG. NAC. 1RA. INST. EN LO CIVIL N° 79 DE CAP.FED., secret. FERNANDEZ, en autos: CIA.FINANCIERA MUNRO S.A.C/PINCERT S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA, EXPTE. 34362/2006 por \$ 177,93, CON MAS LO PRESUPUESTADO EN FOJA 95 (\$1.000.000). REINSCRIBE EN B-5.GRAVA ADEMÁS OTS. INMS.; D° 2594 del 26/02/2016; Cba. 06/04/2016; C°: A. LUNA; F°: A. LUNA; 06/04/2016"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Junio de 2005.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 423/2020 del 28/10/2020, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abogados Ursula Jimena Martino y Luis Jacobo Trad, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu-

de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 456417 - s/c - 29/06/2023 - BOE

RABINOVICH, OMAR JOSÉ - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPTE(6455543)JUZG CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2)- RIO SEGUNDO.RIO SEGUNDO, 10/04/2023. Proveyendo a la demanda presentada en expediente. N° 11788792 acumulado a las presentes y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados S.res. RABINOVICH SAUL SEBASTIAN, LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH FANNY y RABINOVICH Y LITVACK MATILDE Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: inmueble y la vivienda en él construida, sito en calle Bv. Argentino, Libertad y San Martin Manzana 70 Lote 5 de la ciudad de Pilar, que linda, según constancias del Registro General de la Provincia de Córdoba, Matrícula 1.307.891: al N con de Vorgilio Aussello hoy Mateo Vignolo; al S calle de por medio o separa del lote N° 71, al E con calle Libertad y a O con el Bv. Argentino y, de acuerdo a lo manifestado en el informe del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de Córdoba, el inmueble linda: por el Noroeste, calle Bv. Argentino; por el Noreste parcela 13 Cuenta N° 2706-0138054 a nombre de Pedro Hugo Palermo con domicilio tributario en Zona Rural, Pilar, Córdoba; por el Sudoeste con calle Libertad y por el Sudoeste con calle San Martin y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como Cuenta N° 2706-0230023/1 y cuya nomenclatura catastral se identifica como Dpto 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 01 S. 02 MZ. 037 P. 100, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmue-

ble y Municipalidad a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.FDO GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 456663 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc y flia de 1era Inst. y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle José Hernández 35 de Villa Carlos Paz en autos "LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO-USUCAPION 2698221" ha dictado el siguiente proveído: CARLOS PAZ, 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 - hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideren afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2

/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. El inmueble objeto de la presente usucapión es el Lote 11 mz E de la comuna de Cuesta Blanca. Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Agrimensor Ordano Eduardo y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-007799/2018. se lo describe como Lote 11 de la Manzana E con sup de 649, 32 mtrs cuadrados, que mide y linda: NE:Linea quebrada de tres tramos que en direccion NO a SE mide 15,34 mts;7,35 mts y 24,23 mts lindando con calles publicas. Al SO: C/PARCELA 5 LT. 1 mide 34,10 mts y parte PARCELA 6 LT. 2, cerrando la figura al NO: C/ PARCELA 3 LT. 10 mide 25,10 mts. Of 22/5/2023

10 días - N° 457182 - s/c - 29/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 12/05/2023. Por acompañar oficio diligenciado del Registro General de la Provincia (Reg. Poseedores) y matrícula, agréguese.— A mérito de ello, y proveyendo a la demanda de fs. 124/126: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y García (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL(titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad),

a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomás Andino y/o sus sucesores y Julio César Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de esta Sede y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la matrícula afectada 1626970. Notifíquese.- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza de 1° Instancia; María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

12 días - N° 457247 - s/c - 30/06/2023 - BOE

En autos "XIFRA, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 2097419), en trámite ante el Juzg C. C. C.F. de 1ª Inst de 1ª Nom Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Sec. N° 2, Dra. Ma Alejandra Larghi, CITA Y EMPLAZA a GARRE OSVALDO PASCUAL y/o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Xifra Alberto Mario (p); Xifra, Susana Elena, Xifra, Alberto Mario; Xifra, León Francisco; De La Vega, Agenor Miguel; Machuca, Víctor Hugo y Sucesión de Olmedo Ramón para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: calle pública, localidad San Javier, Depto San Javier, Pcia Córdoba, Nom Cat 29 3 22 1 1 1 46, descripción: desde vértice 1 extremo Sur Este, con rumbo Nor Este lado 1-2 de 55.71 mts, hasta vértice 2; con áng int de 271° 33'; lado2-3 de 32.06 mts hasta vértice 3; con áng int de 98°44'; lado 3-4 de 30.55 mts hasta vértice 4; con áng int de 87°9'; lado 4-5 de 39,71 mts hasta vértice 5; con áng int de97°3'; lado 5-6 de 45.73 mts hasta vértice 6; con áng int de 256°47'; lado 6-7 de 23.02 mts hasta el vértice 7; con áng int de 80°54'; lado 7-8 de 50.81 mts hasta vértice 8; con áng int de 89°57'; lado 8-1 de 29.67mts hasta vértice 1; punto de partida con áng de 97°53' cierra polígono, sup 3.039.96 m2. Linda: Sur Este y Sur Oeste resto de parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133

año 1952 (hoy posesión de Machuca, Víctor H y De La Vega, Agenor M), Sur Este: resto parcela 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952 (hoy pos Suc Olmedo Ramón), Nor Este, parte con parc 30 de Alberto Mario Xifra, Matrícula N° 538.249 y en parte, con parc 29 de Alberto M Xifra, Matrícula N° 538.249; Nor Oeste y al Nor Este, con parc 24 de Mario A Xifra, Susana E Xifra y León F Xifra, lote 2, Matrícula N° 538.250. Al Oeste, con resto parc 2, de Osvaldo Pascual Garré, lote 3, Folio N° 45.133 A 1952, (hoy pos de León F Xifra y Susana E Xifra). Al Sur, con calle pública. DGR cta 2903-0.581.423-5. Plano Ing. Civil Raúl L. Nicotra, M.P. 1907, visado DGC Exp. 0587-001.862/2013, 29/05/2014. Afecta parcialmente Matrícula 1612162, Osvaldo Pascual Garre.- Fdo. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez 1ª Inst. Of. de mayo 2023.-

10 días - N° 457432 - s/c - 29/06/2023 - BOE

Alta Gracia, ALTA GRACIA, 10/11/2020 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dr Cattaneo en autos " GHIONI NATALIA SOLEDAD -USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 500052." Cítese y emplácese a los Sres. Cafferata Andrés Luis, Cafferata José Ignacio y María Mercedes Josefina Cafferata y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. Nestor Gustavo CATTANEO. SECRETARIO. Graciela María VIGILANTI. JUEZ/A DE 1RA. INST

5 días - N° 457887 - s/c - 13/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, (de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964, domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba), ha adquirido por

prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 (conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión (aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010 de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitrés metros veintidós centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitrés metros noventa y un centímetros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros $a=49^{\circ}44'$, $d=8,68$ $r=10.00$. La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m²); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa. Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin oficiase

a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104 del 25.11.1015 a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.-

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de Rio Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del in-

mueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)."

10 días - N° 458476 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1 Nom. Sec N° 1 Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 2. Villa Carlos Paz, 06/02/2023.Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Bárbara Monserrat y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, han adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art 1905 CCCN- el inmueble que según plano acompañado a f.2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados. Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Ca-

lera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776 y Sr. Gastón Alejandro Odasso DNI 29.811.268, ambos con domicilio en calle Achira N°8844 de Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC).IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en las Matrículas 885.099 y 885.100 conforme constancias de toma de razón adjuntadas en autos, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos.V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Romina Andrea Cervantes por la tramitación total en primera instancia del presente juicio declarativo ordinario, en la suma de Pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) -20 Jus-, a cargo de su comitente.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1º Inst.Fecha: 2023.02.06. AUTO NÚMERO: 176, VILLA CARLOS PAZ, 17/04/2023.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:RESUELVO: I.- Hacer lugar al pedido formulado, y en su mérito aclarar la Sentencia N° 2 de fecha 06/02/2023, quedando el Resuelto I redactado de la siguiente manera: "...I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Bárbara Monserrat DNI 33.598.776, CUIL 23335987764, argentina, fecha de nacimiento 14/03/1988, estado civil casada con el Sr. Gastón Alejandro Odasso; y el Sr. Gastón Alejandro Odasso, DNI 29.811.268, CUIL 20298112680, argentino, fecha de nacimiento 07/12/1983, estado civil casado con la Sra. Bárbara Monserrat, ambos con domicilio real en calle Achira N°8844, Barrio Villa Rivera Indarte Lomas, Ciudad de Córdoba han adquirido por prescripción veintañal -en los términos del art 1905 CCCN-, en la proporción del 50% cada uno, el inmueble que según plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad

técnica del Ing. Agr. César David Gaguine M.P. 1240/1, Expte N°: 0033-087549/2014 con fecha 07/07/2017, hoy matrículas 885.099 y 885.100, se designa oficialmente como Lotes 23 y 24 de la manzana 113 y se describe según plano como: Lote de terreno que se denomina lote 29 de la manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina Calle 25 de Mayo s/n° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: al Sudoeste 20.00m sobre Calle 3, de allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa, desde allí con ángulo de 90°00', 20,00m al Noreste con Parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin, desde allí con ángulo de 90°00', 30,00m al Sudeste con Calle 25 de Mayo, cerrando la figura con ángulo de 90°00', superficie 600,00 metros cuadrados. Descripción según matrícula 885.099: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. de Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote N°23 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, al E., con el lote 24, al O., lote 22, y al N., con parte del lote 25.Descripción según matrícula 885.100: Lote de terreno ubicado en Villa San Nicolás, Sección Segunda, Jurisdicción de Ped. Calera, Depto. Santa María, de la Prov. de Cba., con frente a calle 3, esquina 26, desig. como Lote 24 de la Manzana 113 y mide: 10mts. de frente por 30mts. de fondo, o sea una sup. de 300mts2., lindando: por su frente al S., con calle 3, por su costado al E., con calle 26, por su otro costado al O., con el lote 23, y por el contrafrente al N., con parte del lote 25, de su misma manzana". Protocolícese, hágase saber y dese copia.Texto Firmado digitalmente por: Andrés Olcese, Juez 1º Inst. Fecha: 2023.04.17."

10 días - N° 458485 - s/c - 29/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy sus sucesores y/o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual según

plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019, visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGIA-secretaria. Oficina: 29/05/23

10 días - N° 458487 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 181.613) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. Villa Carlos Paz, 29/05/2023. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que al Sra. Graciela Estela Morchio, DNI 5.881.998, CUIL 27-05881998-6, nacionalidad argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Cuesta Rey del Bosque N° 295 de Cuesta Blanca ha adquirido por prescripción veintañal y adhesión de posesión, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que según plano acompañado a f. 4 bajo responsabilidad técnica

ca del Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438) y visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expediente N°: 0033-51593/2010 con fecha 15/04/2010, hoy matrícula 1605527, se designa como lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Rey del Bosque s/n, Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 038, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al sudeste línea A-B=40.00m, linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste línea B-C=29.96m linda con calle pública; del vértice C hacia el Noroeste línea C-D=46.08m limita con calle Cuesta del Rey del Bosque; del vértice D hacia el sudoeste línea D-A=52.57m linda lote 02 parcela 17 de Drucarof de Katz María. Superficie: 1587.40m². Ángulos en vértices: A: 60°59', B: 140°09', C: 75°22', D: 83°30'; dominio Folio 26369 Año 1945; hoy matrícula 1605527. Se designa según matrícula como Lote 1 de la Manzana 43; y según plano, Lote 38 de la Manzana 43. Registro de superficies: Sup. S/ título 1587.40m², Sup. S/ Mensura: 1587.40m²; Diferencia 0. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: manzana 43 lote 038, inscripto en el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. S.R.L" con una superficie de 1587.40m², hoy matrícula 1605527, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-1898688/9. Descripción según matrícula 1605527: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana cuarenta y tres, que mide y linda: al NE. 46,08m con calle pública; al NO, 52,57m con lote 2; al SO, 40,00 con calle pública; y al SE, 29,96m con calle pública. Superficie total: 1.587.40 mts².

II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Graciela Estela Morchio- DNI 5.881.998, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descripto en la Matrícula N°: 1.605.527, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Mario Moreno, en la suma de Pesos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho con vein-

ticuatro centavos (\$ 57.138,24) 8 Jus, a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Guillermo Dutto en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus a cargo de su comitente. Regular los honorarios profesionales del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de Pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$ 28.569,12) 4 Jus, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 459101 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° No., C.C.C.y Flia, Villa Dolores(Cba.), Secretaría Dra. Maria Carolina Altamirano, en autos "EXPEDIENTE: 1764378-AREVALO, HECTOR SIGIFREDO Y OTRA -USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°31 de fecha 10/05/2023.- Y Vistos....-Y Considerando....- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Héctor Sigifredo Arévalo, argentino, DNI N° 11.128.213, CUIT 20-11128213-8, y Marta Susana Domínguez, argentina, DNI N° 12.993.370, CUIT 23-12993370-4, ambos con domicilio en calle Pública s/n de la Localidad de Luyaba, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Lote o Parcela 28, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo este, lado B-C, con long. de 51,90 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 03'26'', partiendo con rumbo sur, lado A-B con long. de 52,50 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 96°30'07'', y partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 45,00 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90° 55'59'', partiendo con rumbo norte, lado C-D, con long. de 54,50 m., hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 86°29'28''. Lo que resulta una sup. de 2.585,23 m². Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Félix García; al Este: calle pública; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Ramona Olga Domínguez." Todo según plano de mensura confeccionado por

el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia (MP 1114), aprobado por la Dirección General de Catastro el 30/03/2011 según Expte. Provincial N° 0033.057521/10. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 – Pnia. 04 – Pblo. 16 – C. 01 – S. 01 – Mz 007 – P. 28 – Lote 28 – (Parcela 28). Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 27), afecta parcialmente el empadronamiento: 2904-0469020/3; dominio: 17.007, Folio: 18.945, Año: 1.948, titular de dominio: Gumersindo Riveros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.630.011, anotado en el Diario N° 989, con fecha 30/08/2018, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina,30 de mayo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.31

4 días - N° 459118 - s/c - 29/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1099687", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2° Nomianción de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 54. MARCOS JUAREZ, 02/06/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: RE-SUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ángel Ezequiel Britz Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "lote de terreno en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, designado como parcela 04 de la manzana catastral N° 34 de la Municipalidad de Colonia Italiana, y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 55 metros (línea A-B), colindan-

do con la parcela 1 propiedad de JOSE JUAN GAVATORTA, inscripta en el dominio 15241 Folio 19119 T. 1977, año 1963; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00 y con rumbo S.O., hasta el vértice C mide 55,00 m (línea B-C) colindando con la parcela 2 de propiedad de TERESA FENOGLIO DE SAVINO, inscripta en el Dominio 347 Folio 258 vto Tomo 2 Año 1924; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00 y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 55,00 metros (línea C-D-), colindando con calle SAN JUAN; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°00 y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 55,00 metros (línea D-A-, colindando con calle CALAMUCHITA).-Superficie total es de 3.025,00 metros cuadrados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 15 de septiembre del año 2001.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ángel Ezequiel Brites Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Colonia Italiana (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días - N° 459267 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 67. CORDOBA, 16/05/2023. Y VISTOS.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión en-

tablada por la Sra. Andrea Carolina Ortiz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado en calle Samuel Morse N°: 1.962, de Barrio Sarmiento, con una superficie de terreno de 185,22 m2, Superficie edificada de 100,02 m2 que se describe de la siguiente manera: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una Expediente SAC 9005738 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 67 distancia de 9,00 m se llega al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 20,58 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 9,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 20,58 m; encerrando una superficie de 185,22 M2. Y linda con: Lado 1-2: 9.00m., con calle Morse. Lado 2-3: 20.58 m, linda con Parcela 004, de propiedad de los esposos casados en primeras nupcias José María Manuali, y, Liliana Patricia Colmano, inscripto a la MFR N° 6.907, N° de Cta. D.G.R 1101-0324760/8. Lado 3-4: 9,00 m, linda con Parcela 013, propiedad de Masino, Jorge Oscar, MFR 1.119.262, N° Cta. DGR 1101-0324745/4, y con Parcela 014, de Canovai, Sergio Alfredo, MFR N° 261.710, N° de Cta. DGR 1101-0324746/2. Lado 4-1: 20.58 m, linda con Parcela 016, propiedad de los esposos casados en primeras nupcias Martini, Lorena Ana y De Giovanni, Roberto Federico Gustavo, inscripto a la MFR 1.343.952, N° de Cta. DGR 1101-0796927/6 y con Parcela 018 de Sibera, Lilian Esther, MFR 311.091, N° de Cta. DGR 1101-0798864/5. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110108647108 a nombre de Sucesión Indivisa de Romagnolo Ernesto Aniello con Dominio inscripto bajo la Matrícula F/R 38202, Antecedente Folio 33227/1965. 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Ernesto Aniello Romagnolo y proceda a su inscripción a nombre de la actora, la Sra. Andrea Carolina Ortiz. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Expediente SAC 9005738 - N° Res. 67 Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia."

10 días - N° 459319 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia.

de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 35 del 01/06/2023, en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9822573). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Norberto Angeletti, DNI 22.762.728, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión por el ingeniero civil Adrián Flavio Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0584-008794/2019 con fecha 10 de julio de 2019 como: "un inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en calle Independencia de la ciudad de Bell Ville, designado como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice 90°53' y una distancia, lado A-B de 9,45 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°39', lado B-C de 33,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 92°13', lado C-D de 6,15 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°53', lado D-E de 2,85 m; a partir de E, con un ángulo interno de 268°38', lado E-F de 2,85 m a partir de F, con un ángulo interno de 87°44', lado F-A de 30,80 m; encerrando una superficie de 303,83 m2. y linda con: el lado A-B con calle Independencia; el lado B-C con la parcela 24 de Liliana Mabel Giraud y Bartolomé Bergas, Matrícula N° 1115878, Carpeta PH N° 23892 y con la parcela 25 de Juan Secundino Souto, Matrícula N° 1204783; el lado C-D con la parcela 5 de Mario Enzo Saluzzo, Matrícula N° 271189; los lados D-E y E-F con resto de la parcela 3 de Julia Bujados de Pernas, D° 11470 F° 13425 T° 54 A° 1935 y el lado F-A con la parcela 2 de Petrona Leiria, Matrícula N° 1070728" Y que según estudio de títulos se define como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en la manzana formada por las calles veinte, veintidós, diecisiete y diecinueve, compuesto por 9,53 metros de frente a la calle veinte por 34,64 metros de fondo, con una superficie de 329,98 m2. Linda, al Norte con la calle veinte, al Sur con Jose Bicio, al este con Cruz Moran y al Oeste con de Oliva." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Adrian Flavio Briner visado por la Dirección General

de Catastro, según Expte. 0584-008794/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente... Protocólicese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 01 de junio de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 459336 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AMAYA, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°1951449" ha resuelto citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: Bruno Alfredo, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: José Ángel Moreno, Héctor Hugo Rodríguez, Stella Marys Tello, Brenda Aguilera Moreno y Jesús Bustamante o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Milac Navira de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre de 2007, en Expte. N°0033-26925/07, se designa como Lote 33, que mide y linda: al Noreste, diez metros (línea C-D), con posesión de Jesús Bustamante; al Sudoeste, diez metros (línea A-B), con calle Milac Navira; al Noroeste, veinticinco metros (línea D-A), con José Angel Moreno; y al Sudeste, veinticinco metros (línea B-C), en parte con Hector Hugo Rodriguez y en parte con Stella Mari Tello de Recalde; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00mts.²).- Oficina, 02 de junio de 2023.–

10 días - N° 459566 - s/c - 10/07/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ª Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Dra. María Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos caratulados FRIAS, CLAUDIA FABIANA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 806328, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 13 de fecha 16/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de Falta de Personería y Falta de Acción articuladas en autos. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefañal a las Sras. Claudia Fabiana Frías, argentina, D.N.I. N° 21.393.521, nacida el 27 de diciembre de 1969, soltera, C.U.I.L. N° 27-21393521-1, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lorena Alejandra Frías, argentina, D.N.I. N° 25.267.665, nacida el 04 de mayo de 1976, soltera, C.U.I.L. N° 27-25267665-7, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2534-5357, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 5357. Conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 16/10/2003 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-79609/03, se describe como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo este, y ángulo de 60° 11' 01" con respecto al lado A-L, se mide el lado A-B de 446,90 mts, desde el pto. B, con rumbo norte y ángulo de 270° 13' 00", con respecto al lado B-A se mide el lado B-C de 85,39 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 88° 39' 16" con respecto al lado C-b se mide el lado C-D de 3658,07 mts., desde el pto. D, con rumbo este y ángulo de 180° 08' 35" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 1668,11 mts., desde el pto. E, con rumbo sur este y ángulo de 108° 48' 07" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 28,21 mts., desde el pto. F con rumbo sur-este y ángulo de 178° 24' 07" con respecto al lado F-E se mide el lado F-G de 61,85 mts. Desde

el pto. G, con rumbo igual y ángulo de 179° 52' 27" con respecto al lado G-F se mide lado G-H de 119,49 mts. desde el pto. H, con rumbo oeste y ángulo de 72° 55' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-1 de 1971,32 desde el pto. 1 con rumbo oeste y ángulo de 179° 34' 03" con respecto al lado H-1 se mide el lado 1-J de 179,22 mts. desde el pto. J con rumbo oeste y ángulo de 180° 31' 58" con respecto al lado J-1 se mide el lado J-K de 103,25 mts., desde el pto. K, con rumbo oeste y ángulo de 179° 45' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 3570,73 mts., desde el pto. L con rumbo noroeste y ángulo de 120° 56' 43" con respecto al lado L-K se mide el lado L-A de 123,39 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 111 has. 7220 mts., y LINDA: al norte con posesión de Hermógenes Montero y propiedad de Justo Ramón Contreras (Mat. F° R° 194.689). al sur posesión de Ricardo Rosario Rosales, con parcela de poseedor desconocido, y con Sucesión de Félix Eloy Domínguez, al este con Camino Público denominado de la Costa y al oeste con camino público denominado del medio." Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio (fs. 01) suscripto por el Ingeniero Civil René Carlos Rodríguez, Mat. N° 1855, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 16 de octubre de 2003, en Expte. N° 0033-79609/03. Según informe N° 2343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 23/23 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16 de octubre de 2003, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta n° 2904-2341915/4 a nombre de María Elisa Oviedo, con domicilio tributario en Luyaba. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Marzo de 2005.4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.6) Imponer las costas a los demandados y colindantes que comparecieron y se opusieron a la demanda instaurada, esto es, los Sres. Héctor Pedro Oviedo Funes, Carlos Antonio Domínguez, Zunilda Miranda y Salustiano López, por

resultar vencidos.7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, para cuando exista base económica determinada.8) No regular honorarios al ab. Luis Alberto Quiroga Amuchástegui en esta oportunidad, atento lo expuesto en la última parte del Considerando n° VIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. María Elizabeth Cuneo –JUEZ-. Art. 24 ley 9150 exento de gastos. Oficina 29/05/2023

10 días - N° 459671 - s/c - 02/08/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "COHEN, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°1514007 " ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Sucesión de Miguel Ángel Bazán, Olga Matilde Bazán, Omar Ernesto Bazán, Andrés Villarreal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Pública s/n, en Paraje San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, MAT. 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Septiembre de 2011 en Expte. N° 0033- 030891/2008 y verificado la subsistencia de su estado parcelario con fecha 02/02/2022 (renovándolo), se designa como Lote 2034-8488, que mide: partiendo del vértice Noroeste designado como D, con rumbo sureste, 31,60 mts. (línea D-C); desde allí y con rumbo Sur, 56,35 mts. (Línea C-B); desde allí y con rumbo Noroeste, 32,10 mts. (línea B-A); y desde allí y con rumbo Norte, 56,20 mts. (línea A-D), cerrando la figura; lo que hace una Superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.787,98 mts.²); y linda: al Noreste, con Posesión de Olga Matilde Bazán (Parc. S/D); al Sudoeste, con calle veci-

nal; al Este, con posesión de la Suc. de Bazán Miguel (Parc. S/D); y al Oeste, con posesión de Bazán Olga Matilde y Bazán Omar Ernesto (Parc. S/D).- Oficina, 05 de junio de 2023.–

10 días - N° 459827 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPIÓN-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 101. VILLA MARÍA, 16/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que el Obispado de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/07/2012 en Expte. N° 0033-76520/03, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160401802158, con designación catastral Loc.22- C.01-S.01-M.080-P.026, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1685213; y que se describe como "fracción de terreno ubicada sobre calle Salta N° 444, en Manzana N°133, lote N° 026 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22 C01 S01 M080 P026. El lote es de figura rectangular, que linda: a) Lado noroeste: con calle Salta. Su límite se encuentra parcialmente materializado desde A hasta la progresiva 5.30 m. por muro de 0.16 m. de espesor; b) Lado noreste: con la parcela 5 empadronada en la cuenta n° 16-04 0299852/8 a nombre de Segundo Constanancio Gilli, inscripta al D°17041, F°20224, T°81, A°1951; c) Lado Sureste: con resto de la Parcela 16 de Asociación del Círculo Católico de Obreros de Villa María, inscripta al D°361, F°264, T°2, A°1914, cuenta n° 16-04 0181381/8 a nombre de Doroteo Altamirano, Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. d) Lado suroeste: con la parcela 03 de Pedro Miguel Banchio, inscripta al D°13684, F°16914, T°68, A°1962. El lote tiene una superficie según Mensura de 282 m²" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Obispado de Villa María III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los

honorarios del Dr. Mario Litterini. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 460161 - s/c - 07/07/2023 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: 65. ALTA GRACIA, 28 de Abril de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CRISTIANI VALERIA SOLEDAD. USUCAPIÓN. EXPTE. 441076" , que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaud. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Valeria Soledad Cristiani DNI N° 31.547.745, la que se cumplió en el año dos mil cinco (2005), respecto de los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: "MATRICULA N° 1.716.160 (LOTE 4) Y 1.716.172 (LOTE 5)", y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote 25 de la manzana k7 que mide en su conjunto Setecientos treinta metros cuadrados (730m2), y se describe como: Partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo oeste hasta el vértice B mide 36,50 m (línea A-B) Colindando con calle Matheu; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 20m(Línea B-C) Colindando con parcela 03 de Alba Cristina, Valeria Rosana y Gabriel Fernando Liendo; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 36,50m(Línea C-D) colindando con parcela 06 de José Luna Ibáñez y Lidia Barrera de Luna; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00 hasta el vértice A mide 20m (Línea A-D) colindando con calle Cirilo Allende; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-56156/2010 de fecha 13/05/2011. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.01.103.25 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: N° 31062054135-3 para el lote 4 y N° 31062054136-1 para el lote 5; aclarando que la afectación a dichos dominios es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la SRA. VALERIA SOLEDAD CRISTIANI DNI N° 31.547.745, CUIT N° 27-31547745-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Matheu N° 1550 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 97 del 09/03/2020, según anotación definitiva que surge del apar-

tado 3 del ítem b, sobre los inmuebles inscripto en las matrículas N° 1.716.160 y 1.716.172, de propiedad de las Sras. SORZANA Ana Ladislada o Ana; y ALONSO Y SORZANA Hebe Luisa o Hebe, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo y María del Carmen Expósito de Feraudo, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ).-

10 días - N° 460213 - s/c - 29/06/2023 - BOE

VILLA MARIA.JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 2^a NOM.VILLA MARIA-SEC. 3 en los autos caratulados "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION (Expte. N° 8805713)", ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 32. VILLA MARIA, 19/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION (Expte. N° 8805713)"...Y CONSIDERANDO...RESUELVO : I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 1) realizado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol (Mat. N° 1167/1), plano 0588-006479/2015 visado con fecha 05/10/2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldán en el barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la Manzana Oficial B. Nomenclatura Catastral C:03 S:02 M:272, P:100 y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Nor-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90° 00' en todos sus vértices (superficie edificada: 116,50 m2). Colinda la mensura de posesión: al Nor-Oeste con la Parcela 008 de Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros (Matrícula 170.492) y la Parcela 007 de Rubén Alejandro Rivera (Matrícula 1.016.323); al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo

Lescano y Ramón Cardozo (Matrícula 300.963); al Sur-Este con la calle Raúl Borrás y al Sur-Oeste con la Parcela 016 de Fernando Mario Mercader (Matrícula 1.174.675). La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto en la Matrícula 807.049 en el Registro de la Propiedad de la Provincia". Según estudio de títulos (fs. 3/4), realizado por el Escribano titular del Registro N° 630 de Villa María, Fernando Tell: el titular registral es el señor Juan Carlos Leopoldo Depaoli, argentino, nacido el 20/08/1945, DNI N° 7.764.874, con domicilio en Ruta de acceso de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de Villa María. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 807.049 Departamento San Martín (16).- El inmueble según título se describe así: Una FRACCIÓN DE TERRENO de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE NÚMERO DIECISIETE de la MANZANA LETRA "B" de un plano particular, y designada en mayor superficie, según títulos, como CONCESIÓN NÚMERO DIECISÉIS de la LEGUA NÚMERO OCHENTA Y TRES, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente, por cuarenta y tres metros de fondo, o sea una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Lote número dieciocho, al Sud con Lote número dieciséis, al Oeste con parte de los Lotes número siete y ocho, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María).- La posesión afecta en forma total el inmueble descripto.- Correlación de título de dominio: Corresponde el dominio de lo descripto a Juan Carlos Leopoldo DEPAOLI por COMPRA que realizara a los señores: José TARENTI, Matrícula individual N° 2.900.222, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Lucía Estela PLUS; Emilia TARENTI de VINANTE, Libreta Cívica N° 7.670.377, casada en primeras nupcias con Jorge VINANTE; Rosa TARENTI de SONZINI, Libreta Cívica N° 7.681.813, casada en primeras nupcias con Carlos Alfredo SONZINI; Francisco TARENTI, Matrícula Individual N° 2.906.705, casado en primeras nupcias con Luisa Inés GLANZMANN; Julia TARENTI de ARGUINCHONA, Libreta Cívica N° 0.935.938, casada en primeras nupcias con Félix ARGUINCHONA; Emilio TARENTI, Matrícula Individual N° 6.572.979, casado en primeras

nupcias con Teresa LAPACINI; y Elvira TARENTI, Libreta Cívica N° 2.330.150, soltera; lo que consta en Escritura N° 136 Sección "A" de fecha 31 de Mayo de 1976, labrada por el Escribano Mario Jorge MARCHINI, Titular del Registro Notarial N° 398, con asiento en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- El escribano autorizante solicitó certificado N° 37.415 del 20 de Mayo de 1976, que se encuentra anexo a la misma, el cual fue utilizado en legal forma, así mismo expresa que el dominio consta, que no figuran inhibiciones, ni gravámenes.- El Inmueble de referencia se inscribió en Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017 Año 1976, hoy convertido de oficio al Folio Real Matrícula N° 807.049, Departamento General San Martín (16).- Dicha escritura se encuentra bajo el número CIENTO TREINTA Y SEIS de la Sección "A" en los Folios Cuatrocientos diecinueve al Cuatrocientos veintiuno cuya numeración y foliatura está ordenada de acuerdo a la escritura anterior y posterior respectivamente.- Se encuentran la nota marginal de expedición del primer testimonio y la nota de inscripción en el Dominio Cronológico N° 34.416 Folio 44.017 Año 1976.- Hay ocho firmas ilegibles y la firma del Escribano Autorizante.- Del corresponde de la citada escritura surge que el bien era de carácter propio de los vendedores, habiéndolo adquirido por adjudicación judicial en la sucesión de su padre, José TARENTI, por lo que no correspondía el asentimiento conyugal de sus cónyuges.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1604-0436126/8. Nomenclatura Catastral: Departamento 16, Pedanía 04, Localidad 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 272, Parcela 100.- Según título (Matrícula 807.049): FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie, según títulos, como CONCESIÓN 16 de la LEGUA 83, situada al Norte de la vía férrea de la Colonia de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una superficie total de 688 MTS.2, lindando: al Norte con el Lote 18, al Sud con el Lote 16, al Oeste con parte de los Lotes 7 y 8, todos de la misma manzana, y al Este con calle pública sin nombre (hoy Ruta de acceso a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María) (Antecedente dominial: N° 34416 F° 44017/1976).- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección

General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 26/10/2014.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la letrada Daniela Lingua (MP 4-089) en la suma de Pesos Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete Con Veinte Centavos (\$795.957,20), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- EXPEDIENTE SAC: 8805713 - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 117 DEL 25/04/2023 AUTO NUMERO: 117. VILLA MARIA, 25/04/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, MARIANELA CARLA – USUCAPION, Expte. 8805713", de los que resulta que se ha advertido un error material en el resuelvo, en atención a que se ha consignado de manera errónea el nombre de la accionante.- Y CONSIDERANDO: El art. 338 del CPCC habilita al Juzgador a que interprete su sentencia en cualquier tiempo. En el Punto I del Resuelvo de la Sentencia n° 32 del 19/04/2023, se hizo lugar a la demanda y debido a un error involuntario se consignó el nombre de la accionante como "Roberto Carlos Coria" cuando en realidad debió decir "Marianela Carla Heredia," por lo que estimo necesario subsanar el error a través de la presente. Por lo expuesto y norma legal citada; RESUELVO: Interpretar la Sentencia n° 32 de fecha 19/04/2023 y, en consecuencia, rectificar el Punto I del Resuelvo, en el sentido que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)" debe decir "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Marianela Carla HEREDIA (DNI N° 26.546.825, de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1978, CUIL/CUIT 27-26546825-5, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Raúl Borrás N° 150 de Villa María), y declarar a la nombrada

titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como (...)" Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 460362 - s/c - 14/07/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m2.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm2.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.3720.350.

10 días - N° 460839 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de San Francisco, con fecha 27/07/2021 ha dictado el Auto n° 344 en los autos caratulados "Noriega, Juan Carlos y otros.- Usucapión-medidas preparatorias para usucapión (Expte. Electrónico mixto nro. 395639) y dice: Y VISTOS: Los autos caratulados: "NORIEGA, JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Electrónico mixto nro. 395639, Secretaría única), de los que resulta que con fecha 21/12/2020, comparece el Sr. Noriega Juan Carlos con nuevo patrocinio de la Abogada Noelia Fissore y manifiesta que conforme fuera observado por mesa de entradas del Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, se ha incurrido en un error material que surge de la Sentencia de Usucapión Nro. 51 de fecha 29 de agosto de 2014; difiriendo los metros cuadrados de los lotes 1 y 2 con el plano de mensura confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Expte. Provincial Nro. 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959, conforme documental que adjunta. Explica el compareciente asimismo, que lo dicho se condice con la documental acompañada a fs. 478. Que así las cosas, solicita la rectificación de la mencionada Sentencia conforme lo establece el art. 336 del CPCC en cuanto a los metros cuadrados, debiendo leerse "Lote 1: "DIECISIETE HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; Lote 2: "SEIS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS". Con fecha 26/02/2021 comparece nuevamente y solicita conjuntamente con la rectificación de la Sentencia, su ampliación en relación a los siguientes datos que dice constan en el plano: "confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959". Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de la documental que se adjunta y la obrante en autos (fs. 478), ha quedado demostrado que la superficie del Lote 1 es DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS y Lote 2 SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS y no como erróneamente se consignó: "Lote 1 DIECISIETE HEC-

TÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS" y "Lote 2 SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS".

2) Teniendo en cuenta los errores referidos, corresponde rectificar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, de manera tal que "A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA EL SR. VOCAL DR. MARIO CLAUDIO PERRACHIONE, DIJO", donde dice: "LOTE UNO ... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..." lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" y en el "SE RESUELVE": donde dice LOTE UNO...lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..." lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959.- Por todo ello, SE RESUELVE: 1) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, debiendo "SE RESUELVE" quedar redactado de la siguiente manera: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y "LOTE DOS ...lo que hace una superficie total de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.-" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio

5685, Tomo 7030, año 1959". 2) En consecuencia, ofíciase a los organismos pertinentes a los fines de la toma de razón de la presente rectificación y ampliación.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Perrachione, Mario Claudio. Vocal. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique. Vocal.

10 días - N° 461004 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "ANDINO, Juan- USUCAPION" Expte 1583552 cita y emplaza a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y Garcia (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomas Andino y/o sus sucesores y Julio Cesar Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la intersección de calle Luis Laje esq. Libertad, Barrio Los Olivos, Municipalidad Villa Dolores, Lugar Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Cordoba, y designado: Lote 18 Manz. B, Nomenclatura Catastral (Provincial) Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, C. 03, S. 01, M 25, P 25, (Municipal) C 03, S 01, M 25, P 25 y cuya descripción es: La fracción tiene forma rectangular, por el costado Noreste, con rumbo Sudeste-Este, lado A-B mide Dieciséis metros con Veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en el vértice "B" de 89°59', el costado Sureste con rumbo Suroeste el lado B-C, mide Veinticuatro Metros (24,00 Mts); con un ángulo en "C" de 89°51'. El lado Suroeste con rumbo Noroeste C-D, mide dieciséis metros con veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en "D" de 90°09', finalizando el costado Noroeste con rumbo Noreste el lado D-A mide Veinticuatro (24,00 Mts), con un ángulo en "A" de 90° 01'.- Todo hace una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta

y Ocho Centímetros Cuadrados, y colinda: Al Noreste con Juan Andino y Tomas Andino Parcela N° 12; al Sudeste con calle Luis Laje; al Suroeste con calle Libertad y al Noroeste con Juan Andino, Tomas Andino y Julio Cesar Andino, Parcela N° 14, Matricula N°222504.- Plano Expte 0033-91488/2004 de fecha 22/04/2010.- Afecta en forma TOTAL a la Parcela N° 13 D. 24554 F. 28942 T 116, ahora MAT. 1626970. Afecta Cuenta 290109503981 de P. Fraga y Cia SRL. fdod. SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OFICINA: 09 Junio de 2023.-

12 días - N° 461095 - s/c - 19/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapio'n en contra de TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an-o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chan-ar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27´ se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un

ángulo interno de $89^{\circ} 30'$ se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos Mari'a CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de $56^{\circ} 00'$ se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice N~ (Lado C-N~) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N~ con un ángulo interno de $124^{\circ} 04'$ se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N~-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 de Hugo Damia'n MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m², ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de $56^{\circ} 08'$ se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de $123^{\circ} 49'$ se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos Mari'a CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E con un ángulo interno de $90^{\circ} 19'$ y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de $89^{\circ} 18'$ se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de $267^{\circ} 26'$ se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de $136^{\circ} 01'$ se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de $138^{\circ} 13'$ se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de $148^{\circ} 32'$ se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de $210^{\circ} 50'$ se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de $266^{\circ} 23'$ se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de $93^{\circ} 01'$ se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando

en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m² ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de $90^{\circ} 52'$ se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de $89^{\circ} 08'$ se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de $90^{\circ} 52'$ se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de $89^{\circ} 08'$ se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damia'n MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damia'n MORALES.- Asimismo ci'tese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damia'n MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponde conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos Mari'a Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del té'r-

mino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colo'quese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitacion del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofi'ciese a los fines de la anotacion de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Ha'gase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo ci'tese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUN-EZ Y/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 año 1987) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifiquese. FDO. digitalmente por la Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Mari'a Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14

10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CEBALLOS JUAN FEDERICO - USUCAPION" (Expte N°: 6843909), se cita y emplaza a los señores Sylvia Francisca Leonor Primicia (en su condición de heredera del titular registral del inmueble afectado totalmente por la presente acción, el causante Luis Alfonso Primicia DNI 2.163.677) y Ana Silvia Marinzalda; Emiliano Luis Primicia; Eloísa Primicia y Federico Primicia (en su condición de sucesores del heredero de aquel hoy fallecido Luis Antonio Primicia) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda (demandados indeterminados) a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba

ba, se designa como Lote 51 mide al Noroeste Línea (A-B) 65,01 mts al Noreste Línea (B-C) 10,00 mts al Suroeste Línea (C-D) 65,01 mts y al Sureste Línea (D-A) 10,00 mts.- Superficie 650.11 m2.- Descripción según Matrícula 1804169 Registro General de la Provincia Lote de Terreno designado como Lote 18 de la Manzana "K" ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que mide 10,00 metros de frente por 65,05 de fondo con una superficie de 650,50 m2 Linda al este con calle Fraile Muerto, al Norte con Lote 16, al oeste con Lote 17 y al Sud con lote 20.- Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360309309746, Nomenclatura Catastral Provincial 3603040202071, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de su publicación.- A tal fin publíquense edictos cinco veces, en Boletín Oficial y un diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, conf. art. 165 2° párrafo parte pertinente CPCC.

5 días - N° 461962 - s/c - 06/07/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CEBALLOS JUAN FEDERICO - USUCAPION" (Expte N°: 6843909), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 51 mide al Noroeste Línea (A-B) 65,01 mts al Noreste Línea (B-C) 10,00 mts al Suroeste Línea (C-D) 65,01 mts y al Sureste Línea (D-A) 10,00 mts.- Superficie 650.11 m2.- Descripción según Matrícula 1804169 Registro General de la Provincia Lote de Terreno designado como Lote 18 de la Manzana "K" ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que mide 10,00 metros de frente por 65,05 de fondo con una superficie de 650,50 m2 Linda al este con calle Fraile Muerto, al Norte con Lote 16, al oeste con Lote 17 y al Sud con lote 20.- Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360309309746, Nomenclatura Catastral Provincial 3603040202071, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de su publicación.- A tal fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en Boletín Oficial y un diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, conf. art. 165 2° párrafo parte pertinente CPCC.

10 días - N° 461963 - s/c - 26/07/2023 - BOE

La Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 2da Nom. Sec 3 Carlos Paz, en autos "GALINDEZ, ALBERTO DIONISIO – USUCAPION - EXPTE N° 8368703" en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 08/06/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de CROSETTO Y CIA SRL. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 29/03/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como Lote 25 de la Manzana 31, MAT. 1584480 F° 26369/1945 y, designado según plano de mensura como Lote 19 De La Manzana 31 Parcela N° 6, ubicado en calle Cuesta de Los Talas S/N— Cuesta Blanca, Departamento Punilla— Pedanía Santiago; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (PATOCCHI MARTIN HUMBERTO; PASSERA CASTAÑEDA CLARISA; CROSETTO Y CIA SRL) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los sucesores de LEDESMA DE BELGRANO FELISA para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (especialmente los eventuales herederos de LEDESMA DE BELGRANO FELISA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse, siendo obligación del actor acreditar tal cir-

cunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TJS de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – Juez; VILLAR, Julieta Patricia – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 462003 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "CASARÁ, GLADYS MARGARITA Y OTROS – USUCAPION-EXP. N° 1636117", cita y emplaza a los demandados ANICETA RAMIREZ, EUDORA PEREZ, JESUS PEREZ, CLEOFE PEREZ Y/O SU SUCESION, MARCELA RAMIREZ, ARMINDA PEREZ, DOMINGO PEREZ, NICOLAS PEREZ, LUIS BARTOLO PEREZ Y/O SUS SUSCESORES E IVANNOE RAMIREZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Aniceta Ramirez (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Municipalidad que corresponda a la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Demonte Gustavo Pedro y/o sus Sucesores y Demonte Celfa Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 64 que, conforme informe Artículo 780 inc. 1° del CPCC correspondiente a la mensura en cuestión, Exp. Prov. 0033-34010/07, visación de fecha: 04/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Descripción: Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, lugar LA PAZ, sobre Ruta Provincial N°14, la cual se designa

como parcela 306668-435683, formado por un polígono de 6 (seis) lados, que comenzando en el vértice Noroeste denominado vértice A con un ángulo interno de 95°17' y rumbo Suresse se miden 147,97 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con Resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 89°36' y rumbo Suroeste se miden 222,62 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice C con ángulo interno de 90°18' y rumbo Noroeste se miden 150,50 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con la parcela sin designación, resto del F°14542 A°1954; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 95°52' y rumbo Noreste se miden 79,08 hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 171°47' y rumbo Noreste se miden 23,22 hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 177°10' y rumbo Noreste se miden 119,51 hasta el vértice inicial A (lado F-A) cerrando el polígono colindando este lado con Ruta Provincial N°14. El polígono descripto tiene una superficie total de 3Has 4.320m² (sic). AFECTA MAT. 1633337 a nombre de PEREZ EUDORA, PEREZ JESUS, PEREZ CLEOFE, RAMIREZ MARCELA, PEREZ ARMINDA, PEREZ DOMINGO, PEREZ NICOLAS Y PEREZ LUIS. Y CUENTA 2905-0335122-4 DE RAMIREZ ANICETA. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA)- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.09

10 días - N° 462120 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8331737", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 58. VILLA DOLORES, 17/05/2023.. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Aníbal Diego Koliren, D.N.I. N° 25.295.584, C.U.I.L. N° 20-25295584-5, argentino, nacido el 18 de abril de 1.976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ewing St.

2125, Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo sito en Zona Rural, ubicada en Ruta Nacional N° 148 entre Kilómetros 936,66 y 936,40 de la Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, lugar: "Los Manantiales". Se designa como Lote 433777-294718 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 433777-294718" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90°21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, F° 3224, A° 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m², todo conforme el Plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. N° 1368-1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de Julio de 2015 y se repuso la Tasa Retributiva de Ley con fecha 17/05/2019, bajo Expte. N° 0033-094651/2015 (fs. 05/06).- Según informe DVDDC 02-588933112-519 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 41) y Plano de

Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17 de Mayo de 2019, obrante a fs. 05/06 de los presentes surge bajo el acápite Observaciones que: "... No se ha podido determinar ningún Dominio afectado. La posesión afecta totalmente a las Ctas. 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 y 2905-0363040/9, empadronadas a nombre de Gonzáles José Barbarito"; y bajo el título Nota *2: "Servidumbre de paso de Hecho" a favor de sucesión de Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. Se constituirá la "Servidumbre de paso de Derecho" una vez que la presente posesión adquiera su respectivo título de propiedad. Superficie 6633.05 m² - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 23 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). — 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (ART. 24 LEY 9150) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.13

10 días - N° 462123 - s/c - 05/07/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. y Com. 48° Nominación Córdoba, en los autos caratulados: "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapion – Medidas Preparatorias Para Usucapion" EXPTE. N° 6020046, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 61. Córdoba, 22 mayo de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua y, en consecuencia, declarar que han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: "lote de terreno que, conforme plano de mensura, se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta,

Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11 - Ped. 01 — Pueblo 01 — C. 02 — S. 15— M. 012— P. 030, con una superficie de igual a 141,20 m2. cuyas colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D y F-A con resto de parcela 10 de mayor superficie, inscripta a nombre de Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Félix Samaniego. El lado E-F colinda, con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio. La fracción usucapida es parte de una mayor superficie que se describe como Lote de terreno ubicado en Barrio Acosta, Departamento Capital designado como lote diez, manzana doce, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E.: con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos. linda: al N.O., con el Canal de dedo "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego; inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110103282811 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 48.658. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de los actores Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua, a cuyo fin, oficiarse. 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 4º) Costas por su orden. 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Abs. Luis Eduardo Durando, Claudia Marcela Baqueiro, Cristina B. Quinteros y Verónica Barrios, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente: Dra. Raquel Villagra - Juez".

10 días - N° 462309 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, en autos EXPEDIENTE SAC: 7383088 - POVARCHIK, CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado lo siguiente: Téngase presente la aclaración efectuada. En su mérito proveyendo a la presentación de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada ENZO L. REBORA Y CIA S.A., para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en

el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz de ubicación del inmueble. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiarse al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: MATRICULA 1103387 (23) - nomenclatura catastral:2303353401039009000 - número de cuenta tributaria: 230309671151. FRACCION DE TERRENO: ubicado en el lugar denominado Estancia Mallin-, Pedaria Rosario-, DPTO. PUNILLA; Prov de Cba., se designa como LOTE 7 MANZANA 7 - y mide 20 mts de frente al S.O., por 50 mts de fondo - SUP 1000 MTS2, y linda al NE: lote 2, al SE: lote 8, al NO: lote 6 y al SO: calle Punilla. COSQUIN, 27/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A.

10 días - N° 462312 - s/c - 25/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "SECCO, MARÍA VICTORIA- USUCAPION" EXPEDIENTE: 11923544; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de LUCIA CLARA ORIGLIA y/o LUCÍA CLARA ORIGLIA DE OSTOICH y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de prescribir se describe como: "Inmueble, ubicado en la Cdad.

De Bell Ville, Ped. Bell Ville, Dto. Unión Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 100 de la Mza. Catastral 068 (Mz. Oficial 66), se describe como: parcela de 4 lados que partiendo del esquinero extremo Noreste, designado vértice "1", con ángulo interno de 90º00'; y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 49,65m, colindando con resto de la parcela 024, propiedad de Lucía Clara Origlia, Mat. N° 1.062.781, desde el vértice "2" con ángulo interno de 90º00', hasta el vértice "3", (línea 2-3), mide 9,92m, colindando con calle Chaco, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 49,65m, colindando con parcela 025, propiedad de Domingo Alberto Desantiago, Mat. N° 1.108.529, desde el vértice "4" con ángulo interno de 90º00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 9,92m colindando con parcela 030, propiedad de Paulina Valeria Montarsi y Gustavo Fabio Vaur, Matr. N°237.843, cerrando la figura con una superficie total de 492,53m2. Plano confeccionado por el Ing. Civil Andrés Lainati mat. 5309/X, aprobado en Expte. Pcial. 0563-008800-18 del 07-09-2018. Según títulos "Fracción de terreno baldío, parte de mayor superficie, ubicada en el Barrio "La Pirámide", en la Mza. N° 66, o sea la circundada por las calles "Chubut", "Chaco", "Mármol" y "Rodríguez Peña", de esta ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. de Cba, Rep. Argentina, Fracción designada en un plano especial de subdivisión del vendedor, del ensanche S.E. de esta ciudad, como LOTE N°5, y mide: 10m de fte. Al S, sobre calle Chaco, por 50m de fondo de S a N o sea 500m2. Linda: por el S; con calle Chaco, y por el N, E y O con los lotes Núm. 15, 6 y 4 respectivamente de propiedad del vendedor." Inscripto a la matrícula 1.062.781, a nombre de Lucía Clara Origlia, DGR 360303594538 DG-Catastro 36-03-04-03-01-068-024, con la sup. De 500m2. Título y plano coinciden parcialmente, existiendo una mínima diferencia entre ambos. Of. 12/06/2023.- Fdo. María Julia Delle Vedove, Pro secretaria.

10 días - N° 462313 - s/c - 26/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Tres (3) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 2767730), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 111. CARLOS PAZ, 14/06/2023. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por Jorge Ramiro Majdalani- DNI N° 20.298.596

y María Susana Arlla - DNI N° 20.294.055 y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017 el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada: Un Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado como lote 92 que se describe de la siguiente manera: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice a con ángulo de 73° 22' y rumbo noreste hasta el vértice b mide 68,71 m (lado a-b) colindando con lote 6 (parcela 05) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- Fº 26369/ 945; desde el vértice B con ángulo de 118° 55' hasta el vértice C mide 30 m (lado B-C) colindando con Calle Cuesta del Ángel; desde el vértice C con ángulo de 70° 39' hasta el vértice D mide 72,77 ms. (lado C-D) colindando con Lote 12 (Parcela 07) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- Fº 26369/945; desde el vértice D con ángulo de 97° 04' hasta el vértice inicial A mide 40,03 m (lado D-A) colindando con Lote 7 (Parcela 82) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- Fº 26369/ 945, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.348,13 m². El inmueble mensurado, afecta en forma total (100%) el dominio del LOTE 11 de la MANZANA "L", de titularidad de CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 1.735.491 (23), N° de Cuenta D.G.R: 23043145443-8, Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-035-006. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa Antonio en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), por las tareas realizadas en el juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario I Rey en la suma de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$28.569,12), por las tareas realizadas en las medidas preparatorias, con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.14.

10 días - N° 462350 - s/c - 24/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo

Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ZÁRATE, Carolina del Valle- USUCAPIÓN" (Expte N°: 9006607), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. Villa Carlos Paz, 14/06/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Carolina del Valle Zarate DNI 28.538.065, CUIL 27-28538065-6, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Los Cóndores Nro. 380 B° Solares de Icho Cruz ha adquirido por prescripción veintefial, a partir del día 01/04/2001, el inmueble que se designa conforme plano de Mensura para prescripción adquisitiva: 23-02-007070-2019, visado y aprobado por Catastro con fecha 20/09/2019 Fdo. Por Ricardo Alberto Maldonado, bajo la responsabilidad técnica de los Ing. Santiago Camilo Brillada y Pablo Agustín Valente, Expte. 0579-007070-2019; inmueble inscripto a la matrícula nro. 746168, ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, Municipio Icho Cruz, Lugar Villa Solares de Icho Cruz, Lote 101, Manzana 15, calle Los Cóndores esquina Las Palomas; que mide y linda: al Norte (lado A-B): 20.00 ms. con calle Las Palomas; al Este (lado B-C) mide 45.00ms. Con calle Los Cóndores; al Sur (lados C-D) mide 20.00 ms. y colinda con Parcela 006 de José María Loyola- Matrícula N°: 726.707, cuenta nro. 23-05-0971921/2 y al Oeste (lado D-A), mide 45.00 ms. y linda con Parcela 004 de Carolina Medina- Matrícula N°: 558.360, cuenta nro. 23-05-0971920/4 cerrando la figura con una Superficie de 900 m2. Registro de superficies: Sup. S/ mensura 900m2. Parcela 2305604701097101. Sup. Terreno 900m2. Sup. Edif. 171.53m2. Total: Sup. Terreno 900m2, Sup. Edif. 171,53 m2. Observaciones: edificado. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, Nomenclatura: 23-05-60-47-01-097-005, cuenta: 230505425737, Inscripción Registral: 23-0746168, Titular: Loyola, José María. Descripción según matrícula 746168: Lote de terreo ubicado en Villa Solares de Icho Cruz, Pedanía Santiago, DEPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 7 de la MANZANA 15 que mide: 20 ms. de frente por 45 mts. de fondo lo que forma una SUP. TOTAL DE 900 MTS2., lindando al N. calle 10; al S. parte del lote 8 al E. calle 9 y al O. lote 6. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Carolina

del Valle Zarate DNI 28.538.065 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 746168, debiéndose oficiar al Registro General de La Provincia a sus efectos. V.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60) -20 jus-, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.06.14.

10 días - N° 462352 - s/c - 24/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra, Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N°20-22843724-8, con domicilio real en calle José Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintefial ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:º 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez,

Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.° 24-02-110548-2019 Expte 0033-110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2°) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4°) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia? Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A.-

20 días - N° 462460 - s/c - 20/07/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 163. CORDOBA, 26/04/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTINEZ, Horacio Walter USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5279629" Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, adicionando en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1°) los siguientes datos donde se identifica al inmueble objeto de la acción entablada : "Plano de Mensura de Posesión: N° 221, lote 47, superficie del terreno 154,40m2, baldío, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Javier Massimino MP. 1426/1, y Nicolas Pierre, Ingeniero Agrimensor MP 1427/1, Expte. Provincial 0033-047847/2009, fecha de visación 19/05/2016; Porcentaje de afectación del inmueble: 100%"; y con relación al usucapiente adjudicatario los siguientes datos: "Horacio Walter Martínez, DNI N° 6.733.049, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mary Rosario Vargas, DNI. 3.737.505, con domicilio real en calle General Tomas Guido N° 728, Barrio San Martín, de esta Ciudad de Córdoba" II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.Fdo.: Bruera - Eduardo Benito – Juez.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.-

10 días - N° 462749 - s/c - 07/07/2023 - BOE

"La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USU-

CAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)." DESCRIPCION DEL INMUEBLE-UBICACIÓN: La fracción de terreno que se pretende usucapir está ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, en calle Entre Ríos N°1145/1148 (entre Manuelita Rosas y Juan Días de Solís) dentro del municipio de Río Cuarto. La presente acción afecta en forma parcial un inmueble designado como parcela N°25 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Pablo Walpa, bajo el Dominio N°263, F°179, T°1 del año 1909, Dpto Río IV. Se encuentra empadronado a nombre de Pablo Walpa en cuenta N°2405-1601719/9. Colinda al S-O calle Entre Ríos, al N-O parcela N°26, lote N°17 de Rodolfo Antonio Brito y Mara Macarena Cerda-Matricula N°199.933 y a cuyos nombres consta empadronada, en parte con parcela N°33-lote N°11 de Antonio Valsecchi,-Dominio F°294 del año 1931-Dpto. Río Cuarto y a cuyo nombre consta empadronada, , en parte con parcela N°10 de Antonio Valsecchi con los mismos datos de Dominio, y en parte con parcela N°35-lote N°9 de Ines Maria del Carmen Juarez-Matricula N°402.868 y a cuyo nombre consta empadronada, al N-E resto parcela N°25; y su costado S-E en parte parcela N°16-lote N°25 de Chela Nels aAndrada-Matri-

cula N°600.969 y a cuyo nombre consta empadronada, en parte con parcela N°17-lote N°24 de Antonio Valsecchi-Dominio F°294 del año 1931 Dpto Río Cuarto, y a cuyo nombre consta empadronada, y en parte con parcela N°24-lote N°18 de Juana Teresa Luciaga-Matricula N°529.722 de la ciudad de Río Cuarto."

10 días - N° 462793 - s/c - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil Y Comercial de 31A NOM, Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, secretaria a cargo de la Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad., de la ciudad de Córdoba, ubicado en Palacio de Justicia I, sito en calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2° PISO - PASILLO CENTRAL, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9519830 - CHAVEZ, NANCY NOEMI – USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Abril de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Maria Fernanda Guiscafre apoderada de la parte actora de fecha 05/04/2022: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada por escrito electrónico de fecha 23/09/2021 y su readecuación de fecha 17/02/2022: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental adjuntada. Atento la constancia acompañada con fecha 01/02/2022, encontrándose fallecido el demandado Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518 (+10/09/1977) -del cual se desconoce la existencia de herederos- en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del prenombrado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905

del C.C.C.N, ofíciase a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.08 - BONALDI Hugo Luis Valentín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.12. Que el inmueble pretense a usucapir urbano se ubica en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54' 18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89° 59' 25" y una distancia B-C: 39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90° 05' 05" y una distancia de C-D: 12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90° 01' 12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m². Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N° 11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. Afecta a MFR 1362354 a nombre de Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518.

5 días - N° 463088 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst., Civ.Com. Concil, y Flia de 1ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "SUCESION DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - (Expte. 2463603) Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido ANTONIO MOYANO O NICOLÁS ANTONIO MOYANO, DNI. N° 2.634.123, a saber ROQUE EVERARDO MOYANO, DNI 10.334.375; TOMAS DEL CARMEN MOYANO, DNI. 07.954.384, y por derecho de representación de OSVALDO ANTONIO MOYANO, DNI 7.958.920, fallecido con fecha 19/02/1994: JOSE EDUARDO MOYANO, DNI n° 27.213.570, VIRGINIA MARIA DEL VALLE MOYANO, DNI n° 29.001.845, CRISTINA LILIANA MOYANO, DNI n° 30.685.242, argentina, soltera, con domicilio real en Rueda 360 de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Asimismo, y en virtud de lo informado por el Juzgado Federal con competencia Electoral, también se dirige en contra de los sucesores de: RAIMUNDO ANTONIO MOYANO O RAIMUNDO MOYANO, DNI., N° 2.634.123, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble

de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad respectiva a la ubicación del inmueble en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. FDO.: BELITZKY Luis Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble: Fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts².), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m; E-F con longitud de 6,70 m; F-G, 7, 20m; G-H, 10,65 m; H-I, 10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85° 54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119° 47'.- Colindantes: Al Oeste con propiedad de Antonio Moyano (hoy sus sucesores, servidumbre de por medio -sendero de sierra-; al Sud: Antonio Moyano y Raimundo Moyano (demandados, hoy sus sucesores); al Este: Julio Alfonso Cuello; al Norte, parte con José Valentín Cuello, (hoy su sucesión, transferido a Felix Andrés Centeno, hoy su sucesión correspondiente a la parte actora en autos, y parte con Hermelinda Belly de Canale y Basilio Moyano.- La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anas-

tasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapición el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 463372 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretaria Dra. Ivana Azcurra, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Río Cuarto, 19/12/2022...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 7 441 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Este con la calle Cristóbal Colón; al Norte terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba, al Oeste con parte del solar 9; y al Sud, resto del mismo solar 10^o sea la fracción a describirse.- b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descrito precedentemente; al Oeste con parte del solar nueve, al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1467578 a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados: Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y

un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA.

10 días - N° 463579 - s/c - 25/07/2023 - BOE

JUZGADO CC.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO. SENTENCIA NÚMERO: 47. San Francisco, trece de junio de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESES DE ROBLEDO, ENRIQUE HUGO Y AL-

MEIDA, BRIGIDA GREGORI: DARIO GUSTAVO ROBLEDO Y OTROS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 2907850 del 19/08/2016, secretaría nro.3). ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Enrique Hugo Ramón ROBLEDO y Brígida Gregoria ALMEIDA, hoy sus sucesores Sres. DANIEL ENRIQUE ROBLEDO, DNI 28.584.309, CUIT 20-28584309-0, Argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay N° 167 - Devoto (Córdoba); DIEGO MARTIN ROBLEDO, DNI N° 26.839.883, CUIT 20-26839883-0 Argentino, mayor de edad, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Bv Leandro N. Alem N° 203 Devoto (Córdoba) y DARIO GUSTAVO ROBLEDO, DNI N° 26.083.793 CUIT 20-26083793-2, Argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Pte. Perón N° 110 Devoto (Córdoba), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, mide: 13m de Norte a sud por 36m de Oeste a Este formando la esquina Sud-Oeste. Sup. 468m2. Lindando: al Norte c/los esposos Beccarini, al Sud c/Mza.60, calle pública pro medio, al Este c/terreno de los esposos Beccarini y al Oeste c/

Mza. 58, calle pública de por medio. Antecedente Dominial: 34225/960. Matrícula N° 300.244. Nomenclatura Catastral: 3002210102007010. Número de Cuenta: 300204694382.", cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Sergio Marcelo Peralta, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 09.06.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en el mes de diciembre de 1994 (art. 1905 CCyC). 3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. DANIEL ENRIQUE ROBLEDO, DNI 28.584.309, CUIT 20-28584309-0, Argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay N° 167 - Devoto (Córdoba); DIEGO MARTIN ROBLEDO, DNI N° 26.839.883, CUIT 20-26839883-0 Argentino, mayor de edad, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Bv Leandro N. Alem N° 203 Devoto (Córdoba) y DARIO GUSTAVO ROBLEDO, DNI N° 26.083.793 CUIT 20-26083793-2, Argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Pte. Perón N° 110 Devoto (Córdoba), debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Tomas P. CHIALVO, Juez.-

10 días - N° 463652 - s/c - 20/07/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)